



**FACULTAD DE POST GRADO
TESIS DE POSTGRADO**

**MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO;
UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO
TURÍSTICO DE TEGUCIGALPA**

**SUSTENTADO POR:
FARAH ISIS PINEDA ECHIGOYEN
NELDA JACKELINE GARCÍA REYES**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C.A.

ENERO, 2012

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LESTER LÓPEZ PINEL

VICERRECTOR ACADÉMICO

FERNANDO PEÑA CABÚS

VICERRECTORA DE OPERACIONES

ROSALPINA RODRIGUEZ GUEVARA

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

MARLON BREVÉ REYES

**MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO; UNA OPCIÓN PARA
EL DESARROLLO TURÍSTICO DE TEGUCIGALPA**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
DESARROLLO LOCAL Y TURISMO**

**ASESORA METODOLÓGICA
MYRIAM CASTRO BONILLA**

**ASESOR TEMÁTICO
VICTOR HUGO MOLINA**

**MIEMBROS DE LA TERNA
OMAR ANDRES GARCÍA CALDERÓN
INGRID VILLELA
EVA KARINA MEJÍA**

DEDICATORIA

El presente documento se dedica en primera instancia a Dios todo poderoso que fue quien nos dio sabiduría y mucha fortaleza para poder culminar con éxito la investigación y luego a nuestros padres y familiares que nos brindaron apoyo incondicional en el transcurso de la elaboración de este documento de tesis.

AGRADECIMIENTO

Se le agradece a todos nuestros maestros que transfirieron sus conocimientos y experiencias en las clases de la maestría en Desarrollo Local Y Turismo, amigos y demás personas que nos auxiliaron en el logro de nuestro objetivo y en especial a nuestros asesores temáticos y metodológicos por dejarnos aprendizajes significativos con sus cátedras dentro y fuera del aula de clases, asistiéndonos con sus oportunos comentarios y correcciones durante el proceso de producción del Proyecto de graduación.



FACULTAD DE POSTGRADO

MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO; UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE TEGUCIGALPA.

AUTORES:

Farah Isis Pineda Echigoyen y Nelda Jackeline García Reyes

RESUMEN

Este documento es basado en la investigación científica, regido por una serie de pasos metodológicos que sustentan cada una de sus partes, siendo su objetivo contribuir al desarrollo turístico de Tegucigalpa con la puesta en valor del Monumento Cultural Cristo de El Picacho, ya que tiene un significado cultural en los pobladores del Distrito central.

Después de aplicar instrumentos de información se recopiló datos importantes para la elaboración de un plan de desarrollo turístico que permitiera evacuar sus principales problemas de baja visitación ya que existe una demanda considerada por parte del Distrito Central que exigen recreación y esparcimiento.

El plan consta de la implementación de dos líneas estratégicas las cuales son: infraestructura y alianzas interinstitucionales, las cuales evacuan las necesidades no satisfechas de servicios en las áreas de seguridad, entretenimiento y alimentación.

En conclusión se necesita de la colaboración de empresas privadas e instituciones gubernamentales para desarrollar las actividades que se deben implementar para convertir al Monumento Cristo del Picacho en un producto turístico como alternativa esparcimiento de todos los hondureños y extranjeros.

ABSTRACT

This document is based on scientific research because it is ruled by a series of methodological steps that support each of its parts, and aims to contribute to tourism development in Tegucigalpa with the enhancement of the cultural monument of El Picacho Christ, as it has cultural significance in the central district residents.

After applying information tools collected data is important for the development of a tourism development plan to evacuate the main problems of low visitation and there is considerable demand from the Central District that require recreation. The plan includes the implementation of two strategic lines which are: infrastructure and inter-agency partnerships, which evacuated the unmet needs of services in the areas of security, entertainment and food.

In conclusion it is needed the collaboration of private and government institutions to develop the activities to be implemented to Turning to the Monument of Picacho Risen Christ in a leisure tourism product as an alternative to all Hondurans and foreigners.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES.....	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	2
1.3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	4
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.5 HIPÓTESIS.....	4
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	4

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 EL TURISMO.....	6
2.1.1 TIPOS DE TURISMO.....	8
2.1.2 ESTADÍSTICAS DE TURISMO.....	11
2.1.3 ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE.....	14
2.2 MARCO LEGAL.....	17
2.2.1 LEYES GENERALES DE HONDURAS.....	18
2.2.2 LEYES DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO.....	24
2.2.3 LEYES DE TURISMO.....	29
2.3 TEGUCIGALPA.....	35
2.3.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	36
2.3.2 HISTORIA.....	37
2.3.3 ENTRETENIMIENTO.....	38
2.3.4 MONUMENTOS RELEVANTES DEL DISTRITO CENTRAL.....	40
2.4 FUNDACIÓN CRISTO DE EL PICACHO.....	44
2.4.1 CREACIÓN.....	44
2.4.2 ORGANIZACIÓN.....	47

2.4.3 ACTORES LOCALES.....	49
2.5 MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO.....	48
2.5.1 HISTORIA DEL MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO.....	50
2.5.2 RECURSOS.....	53
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	
3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS.....	57
3.2 MATERIALES.....	57
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
3.3.1 ESQUEMA DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
3.3.2 UNIDAD DE ANÁLISIS.....	58
3.3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	58
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS.....	60
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	61
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
5.1 CONCLUSIONES.....	68
5.2 RECOMENDACIONES.....	69
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD	
6.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA	70
6.2 INTRODUCCIÓN.....	70
6.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	70
6.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	76
6.5 PRESUPUESTO	77
6.6 PROYECCIÓN DE INGRESOS ANUAL.....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	79
ANEXOS.....	81
ANEXO 1. MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO.....	81
ANEXO 2. DECRETO No. 175-2006 DELA FCP.....	82
ANEXO 3. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO (MCP).....	83
ANEXO 4. PLANO DE UBICACIÓN DEL MCP.....	85

ANEXO 5. NÚMERO DE VISITANTES AL MCP, 2010.....	86
ANEXO 6. CUESTIONARIO.....	87
ANEXO 7. ENCUESTA.....	89
ANEXO 8. CASETA DE BOLETERÍA Y VIGILANCIA.....	91
ANEXO 9. TELESCOPIO.....	92
ANEXO 10. GALERÍA DE ARTE.....	94
ANEXO 11. CENTRO FOTOGRÁFICO.....	95
ANEXO 12. CENTRO DE INFORMACIÓN Y SOUVENIR.....	96
ANEXO 13. TELEFÉRICO.....	97
ANEXO 14. DISEÑO DE RESTAURANTE Y PRESUPUESTO.....	98
ANEXO 15. COTIZACIÓN DE CAMISETAS IMPRESAS.....	101
GLOSARIO.....	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Llegadas de turistas a nivel mundial, año 2004 – 2008.....	13
Tabla 2. Llegadas anuales de miles de turistas a Centroamérica.....	14
Tabla 3. Atractivos turísticos competitivos de Centroamérica.....	15
Tabla 4. Mapeo de Actores Locales.....	48
Tabla 5. Cuadro sinóptico de la propuesta de desarrollo del Monumento Cristo de El Picacho de Tegucigalpa.....	72
Tabla 6. Cuadro descriptivo de proyectos de Infraestructura.....	73
Tabla 7. Cuadro descriptivo de proyectos de Alianzas Interinstitucionales.....	74
Tabla 8. Cronograma de ejecución.....	76
Tabla 9. Presupuesto de inversión en proyectos para el MCP.....	77
Tabla 10. Proyección de ingresos anual.....	80
Tabla 11. Promedio de visitantes anuales en el MCP.....	80
Tabla 12. Fijación de precio en lempiras en base a la competencia.....	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Llegada de turistas internacionales a nivel mundial, 2004 - 2008.....	12
Figura 2. Esquema del estilo de desarrollo de la ENTS	17
Figura 3. Mapa de zonificación para el centro histórico del Distrito Central.....	24
Figura 4. Vista panorámica de Tegucigalpa.....	37
Figura 5. Edificio del Correo Nacional en el Barrio Abajo de Tegucigalpa.....	40
Figura 6. Antigua Casa Presidencial.....	40
Figura 7. Teatro Manuel Bonilla.....	41
Figura 8. Ermita restaurada de Suyapa.....	42
Figura 9. Monumento a La Paz.....	43
Figura 10. Catedral San Miguel Arcángel.....	43
Figura 11. Organigrama de FCP.....	47
Figura 12. Ubicación Geográfica del MCP.....	49
Figura 13. Vista del Cristo dentro del predio del Monumento Cristo de El Picacho (MCP).....	53
Figura 14. Mirador del Cristo de El Picacho hacia Tegucigalpa.....	53
Figura 15. Plazas, senderos, jardines y anfiteatro del área del CP.....	53
Figura 16. Locales comerciales y baños del área del CP.....	54
Figura 17. Fórmula de población infinita.....	59
Figura 18. Visitación del MCP.....	61
Figura 19. Satisfacción de la estadía en el MCP.....	62

Figura 20. Elementos que necesita mejorar el área del Cristo.....	63
Figura 21. Presencia policial ó militar en el MCP.....	63
Figura 22. Apoyo de Instituciones Públicas - Privadas al MCP.....	64
Figura 23. Promoción de actividades culturales por AMDC.....	64
Figura 24. Compra de boletos para entrada al Cristo de El Picacho.....	65
Figura 25. Medios de comunicación utilizados para publicar eventos.....	65
Figura 26. Servicios que le gustaría, se ofrecieran en el Cristo de El Picacho.....	66
Figura 27. El género de la muestra de la población meta.....	66
Figura 28. Edad de los encuestados.....	66
Figura 29. Ocupación de los encuestados.....	67
Figura 30. Foto de telescopio.....	92
Figura 31. Arquitecto Alejandro Valladares alumno exponente de cuadros.....	94
Figura 32. Personal con equipo fotográfico en área del Cristo de El Picacho.....	95
Figura 33. Locales comerciales en el área del Cristo de El Picacho.....	96
Figura 34. Vista de Teleférico.....	97

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Este documento está basado en la investigación científica con una serie de pasos metodológicos que sustentan cada una de sus seis capítulos.

En el Capítulo I se describen los antecedentes, se define el problema, y los objetivos, también se formula una hipótesis y se da a conocer la justificación de la investigación. El Capítulo II hace referencia al marco teórico con información elemental de Turismo, el marco legal que contempla el Proyecto, información general de Tegucigalpa, de la Fundación y Monumento Cristo de El Picacho. En el Capítulo III se especifica la metodología que se empleo para esta Investigación cuantitativa. El capítulo IV refleja el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a una muestra de población de 384 personas del Distrito Central. El capítulo V presenta las conclusiones y recomendaciones después de haber realizado una investigación exhaustiva que permite ver objetivamente las situaciones encontradas en el proceso de búsqueda de información sobre el Monumento Cristo de El Picacho y su entorno.

Culminando el capítulo VI con la aplicabilidad, en la que se da respuesta alternativa al monumento Cristo de El Picacho por medio de un Plan de desarrollo turístico para la Fundación, donde finalmente se satisfaga la demanda de entretenimiento y esparcimiento cultural de los habitantes y visitantes de la capital de Honduras.

Se espera que esta investigación sirva como material de apoyo a usuarios, lectores, universitarios de pre grado, investigadores de post grado y definitivamente para la toma de decisiones de la Fundación Cristo de El Picacho que nos han permitido indagar la situación actual del Monumento como atractivo turístico de Tegucigalpa.

1.2 ANTECEDENTES

Según entrevista con la Ingeniera Olmeda, el Monumento Cristo de El Picacho surge a raíz de la idea del Monseñor Oscar Andrés Rodríguez de tener un recuerdo e insignia para los capitalinos por estar en la preparación del jubileo del año 2000 que incluía tres años previos, uno del Padre, otro del Hijo y el último del Espíritu Santo. Y como se estaba en el segundo año del Hijo surgió la idea de hacer una importante construcción del Monumento Cristo Resucitado en la zona de El Picacho, inicialmente se pensaba situarlo en cerro El Berrinche buscando una buena altura, luego se pensó en la zona alta del Picacho, concluyéndose la obra en una zona más baja que es la que actualmente ocupa porque posee mejor vista.

La obra fue terminada con ayuda del gobierno de esa época bajo mandato del entonces Presidente Carlos Roberto Reyna, con donaciones y actividades que permitieron la realización de esta obra escultural realizada en conjunto con el Escultor Mario Zamora, el Arquitecto Luciano Durón y el ingeniero José Francisco Paredes.

No hay registros de investigaciones previas sobre El Cristo de El Picacho desde un enfoque turístico, sin embargo se ha tenido una secuencia de investigación al respecto en un Diagnóstico del Monumento Cristo de El Picacho, Estudio de Marketing, Pre factibilidad de un Restaurante, Valoración de Recursos Naturales y Culturales de los estudiantes de la maestría en Desarrollo Local y Turismo, en sus clases de Población y Territorio, Mercadotecnia, Administración y Generación de Proyectos.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

En la actualidad, Tegucigalpa necesita lugares de atracción turística, recreativos y que sean de calidad, para poder ofrecer a todos los visitantes y capitalinos, para ello se realizó una exploración de los lugares existentes que tienen potencial turístico y se eligió el Monumento Cristo de El Picacho por ser un sitio que cuenta con esas particularidades, sin embargo necesita el apoyo de profesionales en la materia, para

poder desarrollar una propuesta orientada a atraer la cantidad suficiente de turistas y con un mecanismo para que estos aporten económicamente para el mantenimiento del lugar y mejorar sus instalaciones, pues en las condiciones en que se encuentra no puede ser ofrecido como un producto turístico.

1.3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Tegucigalpa existen pocos lugares de esparcimiento y existe una necesidad de valorar aquellos sitios que posean características apropiadas para el rubro del turismo, sin embargo el Monumento Cristo del Picacho es imponente y tiene gran potencial turístico pero no se logra posicionar en los capitalinos debido a no es lo suficientemente atractivo a sus necesidades recreativas.

Los transeúntes de la ciudad logran ver al Cristo del Picacho cuando visitan al Parque Naciones Unidas el cual ofrece una gama de entretenimiento que los visitantes consideran importantes para pagar la entrada y disfrutar su estadía; sin ánimos de opacar el interesante monumento cultural le falta propiciar condiciones confortables para los visitantes (seguridad, establecimiento de comidas, señalización, servicio de guías) y ofrecer entretenimiento en el lugar (exposición de obras de teatro, de pinturas, conciertos de música clásica, folclórica, música en vivo, etc.) para poder captar el interés de los pobladores.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué factores impiden que el Monumento Cristo de El Picacho sea concebido como atractivo turístico?
2. ¿Qué actores locales pueden contribuir al mejoramiento del Monumento Cristo de El Picacho?
3. ¿Qué se necesita para convertir al Monumento Cristo de El Picacho en una alternativa de esparcimiento para los capitalinos?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de Tegucigalpa mediante una propuesta de desarrollo turístico del Monumento Cristo de El Picacho.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar qué factores impiden que el Monumento Cristo de El Picacho sea concebido como atractivo turístico y se convierta en una alternativa de esparcimiento cultural de los capitalinos.
2. Identificar los actores locales con el propósito de detectar posibles alternativas de apoyo en el mejoramiento del monumento Cristo de El picacho.
3. Elaborar una propuesta de desarrollo turístico para el Monumento Cristo de El Picacho que le permita convertirse en alternativa de esparcimiento para los capitalinos.

1.5 HIPÓTESIS

El monumento Cristo de El Picacho no es considerado por los capitalinos como atractivo turístico debido a que no tiene entretenimiento para que los visitantes logren una permanencia mayor en el lugar y deseen regresar más a menudo.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Tegucigalpa es sede de turismo de negocios por ser la capital de Honduras, se puede aprovechar a los visitantes que llegan a la ciudad y que se hospedan en el Distrito Central, como futuros clientes que tienen deseos de conocer el lugar que visitan ya que al igual que los nativos de la capital se desvían a otros municipios turísticos sin tener contacto con el atractivo Monumento Cristo de El Picacho y sin apreciar los miradores

espectaculares de toda la ciudad, dicho monumento tiene un gran potencial turístico y es necesario aprovechar sus fortalezas de ubicación geográfica, además de incluir a la población insatisfecha de Tegucigalpa como un gran segmento de mercado en busca de esparcimiento y liberación de estrés que provoca el área urbana.

Por otro lado la investigación resulta viable pues se cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la investigación.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 EL TURISMO

El turismo ha existido desde tiempos remotos ya que las personas solían desplazarse en busca de alimentos, eran nómadas descubriendo nuevas tierras y queriendo poseerlas, como siempre en busca de poder. Con el tiempo, en la edad antigua de la Grecia clásica en la ciudad de Olimpia se acostumbraba hacer juegos olímpicos en los que asistían miles de personas, en cambio en la Edad Media eran famosas las peregrinaciones religiosas que por supuesto se tardaban semanas, meses para transportarse a su lugar de destino, era allí cuando tenían que pernoctar en el camino, en mesones que eran especies de alojamiento con servicio limitado; aprovechaban para descansar y alimentar a sus medios de transporte que eran caballos con carruajes y otros similares.

En la Edad Moderna en Roma aparecen los primeros alojamientos con nombre de hotel, también hubo expediciones marítimas en busca de lugares nuevos. A finales del siglo XVI los ingleses mandaban a los jóvenes después de culminar sus estudios a realizar un llamado Grand Tour que consistía en viajar por muchos países europeos para que adquirieran nuevos conocimientos y experiencia, por un tiempo de tres a cinco años según algunos expertos en la materia; es a partir de esto que surge la palabra turista, que según la organización Mundial de Turismo (OMT) lo define como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y por otros motivos.

Siguiendo con la historia en la Edad Contemporánea en 1841 Thomas Cook organizó el primer viaje, quien es considerado por muchos como el padre del turismo.

Cuando se escucha la palabra turismo inmediatamente se asocia con viajar a otro lugar en el cual no vivimos, entonces ese lugar al que se dirige en un viaje es un destino turístico que la OMT lo concibe como aquel lugar hacia donde tiene que desplazarse la demanda para consumir el producto turístico. (OMT, 1994). Todo destino debe tener

productos turísticos ya que son parte de la oferta turística, entendiendo producto turístico como un conjunto de prestaciones materiales e inmateriales, que se ofrecen con el propósito de satisfacer los deseos o las expectativas del turista... Es en realidad, un producto compuesto que puede ser analizado en función de los componentes básicos que lo integran: atractivos, facilidades y acceso.” (Acerenza M, 1993).

En un sistema turístico no deben faltar cuatro elementos básicos que son: La demanda, formada por el conjunto de consumidores (turistas, viajeros, visitantes; ver definiciones en el glosario al final del documento) o posibles consumidores de bienes y servicios turísticos; la oferta, compuesta por el conjunto de productos, servicios y organizaciones involucrados activamente en la experiencia turística; el espacio geográfico, que es la base física donde tiene lugar la conjunción entre la oferta y la demanda, y en donde se sitúa la población residente y los operadores del mercado, que son aquellas empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda (agencias de viaje, tour operadoras).

Las formas de turismo que usted debe conocer para hablar o hacer turismo es la siguiente: Turismo emisor; que se centra en los residentes de un país que visitan otros países. Turismo receptor: Que son las personas que visitan un país sin residir allí; turismo interno ó doméstico que es el que aglutina los viajeros cuyo país emisor y receptor son el mismo.

Para mayor entendimiento se definen así:

- Turismo Interior: Comprende al turismo interno y al receptor, es decir, se centra en las personas que viajan dentro del país, sin importar su lugar de residencia.
- Turismo Nacional: Comprende al turismo interno más el emisor, es decir los residentes del país en que se realiza la actividad, sin importar el destino de su viaje.
- Turismo Internacional: Que comprende al turismo que viaja al exterior o sea emisor y al que produce otros países o sea receptor.

El turismo no es más que una experiencia en la que se pretende llenar las expectativas del turista porque él está pagando y por lo tanto exige que sea inolvidable, excitante, enriquecedora pues lo único que lleva con él es la factura y los recuerdos que lo llenan de satisfacción, el trato con los residentes, intercambio de cultura, en el que desea regresar y vivir esa aventura nuevamente. Por lo tanto, se necesita de todos los habitantes y prestadores de servicios turísticos que según el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) lo define en su reglamento: Como comerciantes individuales o sociales cuya actividad o giro esté vinculado directamente al turismo. Hay que recordar que el turismo es una actividad que atañe a todos los sectores de un país por lo tanto es transversal ya que tiene relación con la educación, sociología, economía, psicología, antropología, ciencias políticas, geografía, ecología, agricultura, ordenamiento territorial, mercadotecnia, leyes, administración, transporte, hoteles, restaurantes, etc.

También se vinculan empleados de una planta turística que son todas las facilidades que necesita un visitante para poder llevar a cabo su estadía con tranquilidad, comodidad y placer, por ejemplo todos los productos tangibles e intangibles como gasolineras, hoteles, restaurantes, medios de transportes, empresas de entretenimiento que no vayan contra la moral y buenas costumbres, pulperías, llanteras, farmacias, hospitales y todo lo que pueda necesitar para su bienestar físico, mental y espiritual.

2.1.1 TIPOS DE TURISMO

Según el motivo del desplazamiento de los visitantes, así será el tipo de turismo que realizan, entre esos tipos figuran los siguientes:

- Turismo de sol y playa: Es un tipo de oferta turística madura cuya demanda está cambiando, ya que en la actualidad el turista no solo busca sol y playa sino también entretenimiento y vivir una gran experiencia turística siempre que se encuentren en un entorno cuidado y con un cierto respeto por la naturaleza; en definitiva un medio ambiente limpio y sin contaminación (Ejarque, 2005).
- Turismo cultural: Un viaje a lugares diferentes de la residencia habitual de un público interesado por conocer otras culturas contemplando recursos culturales,

principalmente relacionados con la historia y el arte (Rodríguez y Alonso, 2009). El país receptor precisa el recurso histórico- artístico para su desarrollo. Este tipo de turista es más exigente y menos estacional, está asociado a las grandes ciudades donde se puede disfrutar de distintas actividades culturales (museos, exposiciones, monumentos...) Dentro de éste grupo se pueden encontrar muchos subgéneros: (Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010).

- Turismo Urbano: Se desarrolla en ciudades de interés, por ejemplo aquellas que ostentan ser Patrimonio de la Humanidad. El turista es de nivel cultural elevado y generalmente de poder adquisitivo alto.
- Turismo Monumental: Se centra exclusivamente en monumentos con valor histórico-artístico.
- Turismo Etnográfico: Es el vinculado a las costumbres y tradiciones de los pueblos.
- Turismo Gastronómico: Es el que se desarrolla en torno a la comida y la bebida tradicional de un lugar concreto. Es difícil de encontrar, ya que los viajes combinan otros intereses culturales, aunque el factor gastronómico es complemento fundamental en todo viaje, ya sea cultural o de ocio (Oneto, 2008).
- Turismo Etnológico: Se practica para conocer una determinada zona vitivinícola e incluye visitas y catas en bodegas.
- Turismo de Consumo: Vinculado a las compras a buen precio o de artículos de diseño (Londres, Pasarela de Milán, etc.).
- Turismo de Congresos: Que reúne a un colectivo o asociación. Generalmente tienen un carácter científico y a él acuden profesionales del mismo sector.

- Turismo Educativo: Es aquel turismo donde la motivación principal del turista es la de aprender, siendo una de las corrientes más novedosas en Europa, aunque los viajes de estudios son también un clásico de la historia del turismo. Una variante de este tipo de turismo sería el turismo lingüístico cuya motivación principal es el conocimiento de la lengua y cultura del país visitado.
- Turismo Lingüístico: Como aquellos viajes que se realizan al extranjero para poner en práctica actividades relacionadas con el aprendizaje de su lengua. (Baralo, 2006)
- El Turismo Rural: Una actividad turística desarrollada en áreas rurales, motivadas por el deseo de conocer su forma de vida y el contacto con la naturaleza (Hernández, Muñoz y Santos, 2007).
- Turismo Ecológico o Ecoturismo: El país receptor explota sus recursos naturales (fauna, flora, parques naturales). Se centra con la naturaleza en su estado más íntimo y persigue huir del estrés generado por la vida urbanista.
- Turismo Deportivo: El turista se desplaza para practicar algún deporte, tanto de exterior como de interior, bien porque su entorno habitual no ofrece esa posibilidad o porque no dispone de tiempo para realizarla. (Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010).
- Turismo Religioso: Es una de las tipologías de turismo más antiguas que se centra en visitar lugares o acontecimientos de carácter religioso. Tres de las ciudades con más importancia en este sentido son Jerusalén, Roma y la Meca.
- Turismo de Salud: Junto al turismo religioso es de los más antiguos. Es una actividad vinculada a los balnearios. Con el paso del tiempo la tipología del cliente que visita estos lugares ha pasado de edad avanzada a ser un público

más joven que persigue evadir el estrés o realizar tratamientos de belleza. (Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, 2010).

- Turismo de Negocios: es un tipo de turismo realizado por clientes de alto poder adquisitivo que lo utilizan para captar clientes o cerrar acuerdos comerciales, por lo que demandan una gran infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Su estacionalidad es inversa a la vacacional, por lo que es un producto muy importante para el sector.
- Turismo de Crucero: se trata de un turismo con una tendencia alcista, ganando más cuota de mercado con respecto a otros productos turísticos. La motivación principal del turista ligado a esta variante es la de descansar al tiempo que visita distintos países y conoce sus entornos naturales y ciudades más importantes. Se relaciona con personas de muy diversas edades con un alto nivel adquisitivo. (Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010).

2.1.2 ESTADÍSTICAS DE TURISMO

La Secretaria de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo (IHT) presenta el Boletín de Estadísticas Turísticas 2004 – 2008, con el objetivo de proporcionar indicadores estadísticos y económicos que muestren el comportamiento del sector turismo en los últimos años hasta el 2009 que son los últimos datos que presenta el IHT en su información al público.

La última edición del Barómetro Mundial del Turismo publicado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el mes de enero del presente año, apunta que tras un aumento del 5% durante la primera mitad del año 2008, el crecimiento de las llegadas de turistas internacionales se situó en valores negativos durante la segunda mitad de ese año (-1%). El resultado final fue un crecimiento estimado del 2% para todo el año, lo que implica 16 millones de llegadas más que en el año 2007 en todo el mundo, alcanzando los 924 millones de turistas a nivel mundial. El crecimiento de las llegadas de turistas internacionales ha disminuido debido a una economía mundial extremadamente volátil y desfavorable, causada por factores tales como la crisis financiera, la crediticia, el aumento de los precios en las materias primas, aumento del precio del petróleo y grandes fluctuaciones de los tipos de cambio de la moneda.

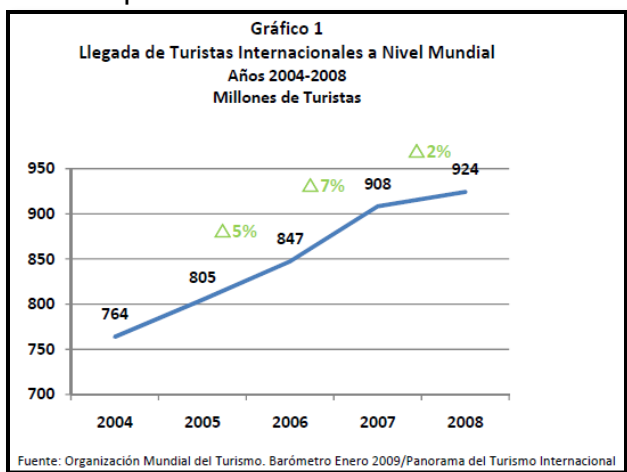


Figura 1. Llegada de Turistas Internacionales a Nivel Mundial, 2004 -2008.

Fuente: Instituto Hondureño del Turismo

Todas las regiones mostraron crecimientos positivos salvo Europa, que sufrió un estancamiento en las llegadas debido a una disminución del 3% durante la segunda mitad del año 2008. Los mejores resultados provienen de Oriente Medio (+11%), África (+5%) y las Américas (+4%). Una vez más, en el 2008 América Central y América del Sur, lideraron las Américas en términos de crecimiento de las llegadas internacionales, con estimaciones preliminares de 6% para cada región, sin embargo mientras el crecimiento de América Central disminuyó respecto al nivel del 2007 (12%) América del Sur fue una de las raras subregiones del mundo que mantuvieron el esquema de crecimiento de 2007. El Caribe fue la única subregión en el mundo que mejoró sus resultados, hasta un modesto 1% de crecimiento.

Tabla 1. Llegadas de turistas a nivel mundial, año 2004 – 2008 (millones de turistas)

Continente	2004	2005	2006	2007	2008	Variación Porcentual 08/07	Cuota de Mercado 2008
África	33.4	37.3	41.4	44.9	46.9	4.5%	5.1%
Norte de África	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	4.9%	1.9%
Subsariana África	20.5	23.3	26.3	28.6	29.8	4.2%	3.2%
América	125.6	133.2	135.8	142.5	147.4	3.5%	16.0%
Norte América	85.9	89.9	90.6	95.3	98.4	3.3%	10.6%
Caribe	18.2	18.8	19.4	19.5	19.7	1.0%	2.1%
Centro América	5.5	6.3	6.9	7.8	8.2	6.0%	0.9%
Sur América	16.0	18.2	18.7	19.9	21.1	6.0%	2.3%
Asia y el Pacífico	145.5	154.7	167.0	185.4	188.3	1.6%	20.4%
Noreste de Asia	79.4	87.5	94.3	104.3	104.7	0.4%	11.3%
Sureste de Asia	48.3	48.5	53.1	59.6	61.8	3.7%	6.7%
Oceanía	10.2	10.5	10.5	10.7	10.6	-0.9%	1.1%
Sur Asia	7.6	8.1	9.1	10.8	11.3	4.6%	1.2%
Europa	422.9	441.6	462.2	488.0	488.5	0.1%	52.9%
Norte de Europa	48.4	52.8	56.4	58.0	56.8	-2.1%	6.1%
Oeste de Europa	138.7	142.6	149.5	154.9	153.1	-1.2%	16.6%
Centro/Este de Europa	89.1	87.5	91.5	96.8	99.4	2.7%	10.8%
Meridional/Medit. Europa	149.5	158.7	164.8	178.2	179.2	0.6%	19.4%
Oriente Medio	36.3	37.8	40.9	47.5	52.9	11.4%	5.7%
Mundo	763.7	804.6	847.3	908.3	924.0	1.7%	100.0%

Fuente: Organización Mundial del Turismo. Barómetro Enero 2009
 Nota: Se actualizó el dato de Centroamérica, de acuerdo al Boletín de Estadísticas de Centroamérica 2008 (SITCA).

Fuente: Instituto Hondureño del Turismo

Sin duda, la industria del turismo es impresionante, puesto que deja frutos a quienes participan y desde luego al país anfitrión, dejando ingresos en su producto interno bruto, tal es el caso de Honduras, que el rubro está en el tercer lugar, después de las maquilas y en primer lugar las remesas familiares, lo cual es un indicador a favor del turismo en el país.

Tabla 2. Llegadas anuales de miles de turistas a Centroamérica.

Pais	2004	2005	2006	2007	2008 ^{p/}	Variación Porcentual 08/07	Cuota de Mercado 2008
Costa Rica	1,437.1	1,679.1	1,725.3	1,979.8	2,080.0	5.1%	25.3%
Guatemala	1,156.3	1,298.6	1,454.6	1,448.5	1,527.0	5.4%	18.6%
El Salvador	811.5	969.3	1,138.4	1,338.5	1,384.8	3.5%	16.8%
Panamá	621.3	702.1	843.2	1,103.0	1,225.0	11.1%	14.9%
Honduras	641.0	673.0	738.7	831.4	899.3	8.2%	10.9%
Nicaragua	614.8	712.4	749.2	800.0	857.9	7.2%	10.4%
Belice	230.8	236.6	247.3	251.6	245.0	-2.5%	3.0%
Total	5,512.8	6,271.1	6,896.7	7,752.8	8,219.0	6.0%	100.0%

Fuente: Secretaria de Integración Turística Centroamericana (SITCA).
Boletín de Estadísticas Turísticas de Centroamérica.
p/: Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Hondureño del Turismo

Para la mayoría de los países de la región, el turismo es uno de los principales sectores generadores de divisas de la economía, desplazando actividades agrícolas tradicionales como el café. Este protagonismo del turismo es relativamente reciente, sin embargo las divisas generadas por este rubro han ido en constante aumento, año con año, para todos los países. Los países que más generaron divisas en el año 2008, fueron Panamá y Costa Rica.

2.1.3 ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE (ENTS)

Honduras cuenta con una gran cantidad y variedad de recursos naturales y culturales susceptibles para su aprovechamiento turístico, características que lo diferencian con otros países de Centroamérica (incluyendo Panamá), razón por la cual debería convertirse en un líder de desarrollo turístico dentro de la Marca Centroamericana multi destino integrado, sostenible y de alta calidad; es la visión de la ENTS.

En el resto de países predominan ciertos atractivos y la variedad no es tan latente; así mismo, Panamá basa sus atractivos en la ciudad de Panamá, su canal y un Caribe de

singular belleza, El Salvador con salida a un océano Pacífico de aguas poco cristalinas y arenas negras, presenta algunos volcanes de gran belleza, Belice con unas playas caribeñas y áreas naturales paradisíacas, Costa Rica ofrece la riqueza de sus áreas protegidas y paisajes, Nicaragua tierra de lagos y volcanes, con la particular Granada, primera ciudad colonial y bandera turística del país, y Guatemala salta a la palestra con dos mundos, el maya e indígena encabezado por Tikal y el colonial presidido por Antigua Guatemala.

Tabla 3. Atractivos turísticos competitivos de Centroamérica

	País	Arqueología	Cultura	Playas	Buceo	Naturaleza	Colonial
1.	Honduras						
2.	Belice						
3.	Nicaragua						
4.	Panamá						
5.	Guatemala						
6.	Costa Rica						
7.	El Salvador						

Fuente: FONATUR

Fuente: Estrategia Nacional de Turismo Sostenible

Se aprecia que Honduras compite con sus Repúblicas hermanas en el atractivo cultural que es el que destaca la zona arqueológica de Copán pero también Tegucigalpa con sus monumentos culturales y su historia intenta sumergirse en este escenario aunque en menor escala, por lo que se pretende insertar al Cristo de El Picacho como un atractivo turístico cultural, después de realizar sus respectivos estudios, siendo este un indicio para su desarrollo ya que cuenta con invaluable atributos y ha sido aceptado por los capitalinos e instituciones públicas tales como el Instituto Hondureño de Turismo, quienes en sus trifolios dirigidos a la unidad de turismo de la Alcaldía

Municipal del Distrito Central muestran el majestuoso monumento y de igual manera aparece en sus páginas web.

Así mismo la Compañía privada de telefonía celular “Claro” hace uso de la imagen como símbolo de la capital en sus vallas publicitarias que están a la vista de todos los hondureños, publicitan su producto tangible haciendo alusión al territorio de Tegucigalpa simulando que existe cobertura en cualquier rincón de la ciudad.

Se debe buscar el apoyo financiero por entidades gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de un plan de desarrollo turístico del monumento Cristo de El Picacho y lograr que se convierta en una alternativa de entretenimiento en la capital. Buscando un beneficio para la Fundación Cristo de El Picacho en el mantenimiento del mismo, aprovechando que Tegucigalpa es una área turística que se encuentra en la categoría de segundo nivel según la matriz de áreas y niveles de zonas turísticas de la ENTS (Instituto Hondureño de Turismo)

El estilo de desarrollo que se prevé en la ENTS parte de los siguientes criterios: endógeno, planificado, participativo, y prospectivo, entre otros (ENTS, pág. 19, diciembre, 2005)

- Endógeno: Parte de los recursos propios: naturales, construidos y humanos y territoriales de cada comunidad y región turística.
- Integrado y sistémico: afectando a todos los sectores y procurando la consecución de sinergias positivas entre ellos.
- Flexible: susceptible de ser reconducido, una vez puesto en marcha, sin graves quebrantos económicos, sociales o territoriales.
- Participativo: se plantea desde la opinión y sensibilidad de la población afectada y cuenta con su aceptación.
- Concertado: negociado entre los diversos agentes socioeconómicos de manera que se repartan correctamente las responsabilidades entre ellos.
- Prospectivo: es decir imaginando escenarios futuros diversos.
- Sostenible: solidario, temporal y espacialmente, enmarcado en los criterios que definen la racionalidad en el uso de los recursos del entorno.

- Planificado: conducido de forma ordenada e inteligente hacia el futuro.



Figura 2. Esquema del estilo de desarrollo de la ENTS

Fuente: ENTS, 2005

Siguiendo los lineamientos de la ENTS se puede obtener una planificación adecuada que permita desarrollar la actividad turística en forma integral con los actores locales, involucrando a las comunidades para que se apropien de los proyectos a implementar.

2.2 MARCO LEGAL

Los Gobiernos de la República de Honduras desde hace mucho tiempo vienen emitiendo leyes para la conservación del patrimonio cultural y natural, y también para el fomento del turismo del país. A nivel nacional, existen diversas leyes que protegen todos los bienes que conforman el Patrimonio Cultural, pues son parte de la historia y cultura de este territorio hondureño.

Así pues el aspecto legal es muy importante para esta investigación, ya que los monumentos de esta categoría como es el Cristo de El Picacho pueden o no ser declarados Patrimonio Cultural de una Nación, el cual está conformado por todos aquellos bienes culturales que poseen especial valor por su importancia histórica y

antropológica. Los bienes culturales adquieren valor cuando se conoce su origen, historia y contexto y se divulgan para el conocimiento de la población. Sin embargo se debe analizar muy bien las ventajas y desventajas que conlleva el declararlo como Patrimonio Cultural. A continuación se enuncian las leyes más relevantes que intervienen en el estudio del Monumento Cristo de El Picacho y el Turismo.

2.2.1 LEYES GENERALES DE HONDURAS

En los Artículos 172 y 173, de la Constitución de la República se establece que toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica, así como las manifestaciones de las culturas nativas, las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que deberán gozar de la protección del Estado. (Constitución de la Republica, Decreto No. 131, 1982)

Y en la Ley de Municipalidades y su reglamento, específicamente en el artículo 13, manifiesta que las municipalidades tienen atribuciones que se ven estrechamente relacionadas con el patrimonio cultural y natural y entre ellas los numerales que aplican al caso en estudio son el 7,12 y 18 que hablan de la protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación; la promoción del turismo, la cultura, recreación, educación y el deporte; y la coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales, respectivamente.

Según lo que establece el artículo 14, la Municipalidad existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, y entre sus objetivos:

- Asegurar la participación comunitaria, en la solución de problemas municipales.
- Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívicas culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con entidades públicas o privadas.
- Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.

A la corporación municipal le corresponde según el artículo 25, numeral 18, planear el desarrollo urbano, determinando sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes.

Pero esta ley contempla que no están exonerados del pago de impuesto sobre bienes inmuebles los particulares que ocupen, usen o usufructúen bienes estatales o ejidales. Según el Decreto No. 171-98 de fecha 28 de mayo de 1998. (Ley de municipalidades y su reglamento, decreto No. 134-90, 1990)

Otra de las leyes que concierne a esta investigación es la Ley de Ordenamiento Territorial, en ella se define Plan estratégico local como un instrumento técnico de planificación aplicado en una demarcación territorial específica y en la cual se proveen objetivos estratégicos y planes de potenciación, de mezcla y aplicación de los recursos para alcanzarlos, así como la vinculación con los marcos sectoriales para obtener resultados integrales de desarrollo.

Por otro lado se establece que las entidades o áreas bajo régimen especial, son aquellos espacios geográficos sujetos al régimen nacional de administración tales como: áreas protegidas, sistemas de regiones, sistemas de cuencas hidrográficas, zonas turísticas, zonas fronterizas, espacios de mar territorial, plataforma continental y otras de similar condición que se constituyan conforme a la Ley.

A los Gobiernos municipales les corresponde la gestión del ordenamiento territorial a efecto de promover las condiciones apropiadas de desarrollo para la vida en comunidad, y el control y regulación de los asentamientos poblacionales de sus jurisdicciones.

Entre otras de sus funciones esta la elaboración de planes de desarrollo urbanístico del municipio, la regulación de los suelos para las actividades económicas, sociales, de esparcimiento y otros necesarios en los asentamientos humanos, la protección ambiental, la promoción de la cultura y los valores locales, la protección del patrimonio histórico y cultural, pero además tienen la responsabilidad de armonizar el plan de ordenamiento municipal con los planes bajo régimen especial y con el Plan de Nación.

Por lo que las municipalidades emitirán regulaciones con respecto al ordenamiento de los asentamientos poblacionales, ya sean normas de zonificación como del uso de suelo y normas de construcción, tal como lo dice el artículo 28 de esta ley.

En el artículo 35 y 37, se promueve la participación ciudadana como un eje fundamental del ordenamiento territorial, el cual será utilizado como mecanismo para impulsar el proceso de vinculación público-privada, con el propósito de dinamizar el desarrollo económico equitativo y sostenible y; como mecanismo para potenciar la inversión pública y privada en el país. Y se consideran mecanismos de expresión ciudadana las expresiones de opinión pública canalizada por medios de comunicación social, encuestas y foros de opinión, manifestaciones, marchas, y otras expresiones colectivas o particulares siempre y cuando sean de forma pacífica. (Ley de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 180, 2003).

También es importante para el caso en estudio la Ley de Propiedad, ya que en materia de registro y catastro el Instituto de la Propiedad (IP) tiene entre sus funciones registrar, georeferenciar, y mantener actualizado el sistema de información, registro catastral, límites de las zonas urbanas, rurales, municipales, zonas rurales forestales, patrimonio histórico y de la humanidad, zonas protegidas, áreas de reserva, áreas de servidumbre ecológicas y otras delimitaciones que conllevan afectaciones legales del uso de dominio.

Existen varios registros que dependen del Instituto de la Propiedad, tales como: registro de la propiedad inmueble, registro de la propiedad mueble, registro mercantil, registro de la propiedad intelectual y registros especiales.

Para esta investigación es oportuno describir el registro de propiedad intelectual el cual comprende la propiedad industrial y los derechos de autor y derechos conexos, en vista de que la Fundación Cristo de El Picacho ha registrado los derechos de la imagen del Cristo Resucitado y por otro lado es importante describir a lo que se refiere esta ley con respecto a los registros especiales, y son aquellos que comprenden personas jurídicas civiles, sentencias concesiones y franquicias otorgadas por el Estado, información cartográfica, información geográfica, patrimonio histórico, patrimonio cultural, patrimonio

de la humanidad, áreas protegidas, reservas turísticas y otras que el Instituto de la Propiedad cree o incorpore.

En el artículo 71 de esta ley se consideran zonas sujetas a regímenes especiales los bosques nacionales, áreas protegidas y parques nacionales, por lo que las leyes especiales que correspondan determinarán la forma en que podrá hacerse la regulación de los bienes inmuebles ubicados en estas zonas. (Ley de Propiedad, Decreto 82-2004)

Por lo que cualquier intervención que se desee realizar en el área del Monumento Cristo de El Picacho debe ir bajo esta reglamentación en vista de que se encuentra ubicado junto al Parque Naciones Unidas.

El Cerro El Picacho se encuentra en una zona en la cual intervienen reglamentos especiales como los que establece la Ley General del Ambiente y su reglamento, Decreto No. 104-93: 77-78) en especial el artículo 1 y 2, los cuales hablan de la protección del medio ambiente. Pero también es importante la intervención de SERNA ya que son los encargados de realizar las evaluaciones de impacto ambiental, a manera de prevenir los posibles efectos negativos que pudieran ocasionarse en el sitio.

De esta manera, el artículo 1 de esta ley establece que la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social, por lo que el Gobierno Central y las municipalidades deberán propiciar el uso racional y el manejo sostenible de esos recursos, a fin de permitir su preservación y aprovechamiento económico.

Tanto el interés público como el bien común, constituyen los fundamentos de toda acción en defensa del ambiente; por tanto, es deber del Estado cumplir y hacer cumplir las normas jurídicas relativas al ambiente.

En el artículo 2, se define ambiente: Como el conjunto formado por los recursos naturales, culturales y el espacio rural y urbano, que puede verse alterado por agentes físicos, químicos, biológicos, u otros factores debido a causas naturales o actividades humanas, que pueden afectar directa o indirectamente, las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la sociedad.

Por lo que el artículo 70, contempla que el patrimonio antropológico, arqueológico, histórico, artístico, cultural y étnico, así como su entorno natural, están bajo la protección del Estado.

En los artículos 72 y 73 habla de que se declaran de interés nacional los recursos turísticos de la nación, incluyendo los de índoles natural y cultural. Las obras de desarrollo turístico deberán identificar, rescatar y conservar los valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos e históricos de las diferentes regiones del país.

Así mismo, los proyectos turísticos localizados dentro del sistema nacional de áreas naturales protegidas, se ejecutarán respetando los planes de ordenamiento y manejo que se dicten y considerando el desarrollo del ecoturismo como fuente generadora del empleo o ingresos.

Es importante hacer referencia a la Ley de Tránsito (2005) la cual tiene como objetivo la preservación del orden público, la defensa de la vida, la integridad física de las personas, la protección de los bienes y el fomento del bienestar social, mediante la regulación del uso y circulación de vehículos automotores terrestres y el registro obligatorio de los mismos. Quedando sujetos a sus disposiciones las personas que conduzcan cualquier tipo de vehículo y sus pasajeros, cuando circulen en carreteras, calles y demás vías públicas o privadas, rurales o urbanas, comprendidas en todo el territorio nacional, y los peatones y propietarios de vehículos.

Estas normas comprenden la regulación de los estacionamientos de vehículos públicos, los planteles y terminales para el transporte de personas y de carga, y demás sitios donde puedan circular los vehículos. Y en el artículo 2 específicamente, se menciona todo lo que comprende esta ley, pero para esta investigación se mencionan los más importantes: El ordenamiento y señalización del sistema vial, el control del tránsito vehicular que abarca circulación vial, patrullaje y operativos de control y la cultura y educación vial.

Se hace especial énfasis en este artículo ya que en la zona del Picacho, una de las organizaciones que tiene presencia es la Dirección Nacional de Tránsito, el cual cuenta

con un parque infantil de educación vial, y entre sus atribuciones esta el desarrollar campañas orientadas tanto a la educación vial como a la protección al medio ambiente.

En el artículo 48 de esta ley se habla de que para obtener por primera vez la licencia de conducir de vehículos de transporte público y privado de pasajeros, se requerirá además de los requisitos habituales, tener como mínimo 25 años de edad, haber cursado la educación primaria completa, haber aprobado un curso especial para conductores de transporte de pasajeros o de carga, impartido por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no tener antecedentes penales, tener al menos cinco años de experiencia en la conducción de vehículos livianos con la licencia respectiva, aprobar el examen teórico y práctico, el cual incluye temas como: Medir habilidades especiales de conducción, conocimientos básicos de mecánica automotriz, relaciones humanas, normativa de tránsito, turismo, conocimiento y orientación en ciudades y carreteras, primeros auxilios.

Toda esta información es importante para el desarrollo de este proyecto, en vista de que existe una iniciativa de implementar un sistema de transporte privado el cual estará desarrollando recorridos desde diferentes hoteles de la ciudad de Tegucigalpa hasta El Picacho y luego el desplazamiento de los turistas hasta su hotel.

El artículo 82, hace referencia al señalamiento vial como medio para ordenar, facilitar y hacer segura la circulación de vehículos y peatones, el cual consiste en señales de advertencia o peligro, señales reglamentarias, señales informativas, señales de ruta o destino (no obligatorio), demarcaciones sobre la calzada, semáforos y otras señales de cruce. Pero corresponde a las Alcaldías Municipales en el área de su competencia, la instalación y mantenimiento de la señalización de Tránsito en zonas urbanas, y a SOPTRAVI en las carreteras, autopistas y zona rural. (Ley de Tránsito, 2005)

2.2.2 LEYES DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO

Según lo que establece el Reglamento del Manejo del Centro Histórico del Distrito Central, 1997. El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), la Alcaldía Municipal del Distrito Central, junto con otros entes interesados, permitirán la aplicación justa y oportuna de este reglamento, de manera que es al IHAH al que le corresponde la defensa, conservación, rescate, protección, investigación de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural del Centro Histórico del Distrito Central.

El artículo 12 hace referencia de los límites del Centro Histórico del Distrito Central y zonas aledañas, clasificándolas en dos tipos de áreas urbanas: Centro histórico de Tegucigalpa y Centro histórico de Comayagüela, los cuales aparecen mejor representados en la siguiente figura:

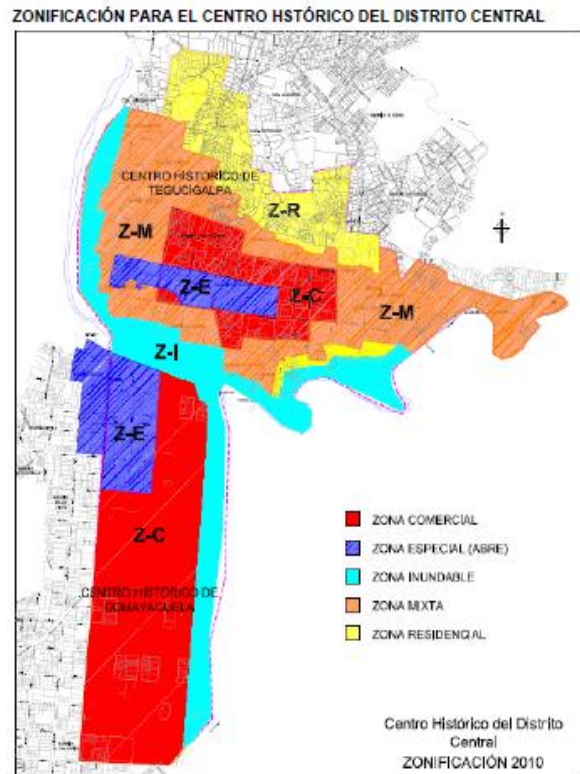


Figura 3. Mapa de Zonificación para Centro Histórico del Distrito Central, 2010.

Fuente: Alcaldía Municipal de Tegucigalpa

Esta ley establece que es la Alcaldía Municipal, a través de la Gerencia del Centro Histórico junto con el IHAH, protegerán todo sitio establecido dentro del Inventario de Bienes Inmuebles Culturales de Honduras, que reúna características similares a las descritas en las categorías de este reglamento, aun estén fuera del Centro Histórico del Distrito Central.

El artículo 33, menciona que el inventario de bienes inmuebles culturales de Honduras debido a la diversidad de cada grupo, se conceptualizaron en forma general según los aspectos más importantes que puedan identificar cada una de las categorías y son:

Valor “A”. Arquitectura Patrimonial de Excepcional Relevancia Nacional, valor “B”. Arquitectura Patrimonial de Relevancia, valor “C”. Arquitectura Patrimonial, valor “D”. Patrimonio Arqueológico, valor “E”. Patrimonio en Ruinas, Arquitectura Ambiental, Arquitectura Incompatible.

Dentro de esa categorización se considera que el monumento Cristo de El Picacho representa, la categoría “Arquitectura Ambiental”, la cual está definida en esta ley de la siguiente manera: *“los inmuebles que por sus características y época constructiva no representan un valor arquitectónico patrimonial, sin embargo se identifican por su integración al conjunto urbano”*.

Según el artículo 36, numeral 7, establece que a las edificaciones comprendidas en esa categoría se les permite la rehabilitación, la sustitución y la restauración. (Reglamento del Manejo del Centro Histórico del Distrito Central, 1997)

El artículo 5 de la Ley Orgánica del IHAH, 1968, menciona que el Instituto tendrá por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la Nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

Además establece que Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural. (Artículo 6, inciso i, de la ley orgánica, IHAH, 1968)

En el artículo 22, se define como monumentos, las cosas muebles o inmuebles de origen arqueológico y aquellos cuya conservación y protección sean de interés público por su valor histórico, los que en todo caso deberán ser declarados monumentos nacionales por Acuerdo del Poder Ejecutivo siendo esta declaración promovida por el IHAH.

Sin embargo en el artículo 27 se define a los monumentos históricos como muebles o inmuebles confeccionados o contruidos con posterioridad a la consumación de la conquista del territorio nacional y cuya conservación sea de interés público en atención a cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

a) Por estar vinculadas a nuestra historia política y social

b) Por su excepcional valor artístico o arquitectónico que los caracterice como exponente de la cultura nacional. No se consideran monumentos históricos las obras de artistas que aún vivan, aplicables solo a las pinturas.

Si bien es cierto el Monumento del Cristo de El Picacho no posee valor histórico, pero puede ser declarado patrimonio cultural en vista de que posee características únicas en la capital, y de interés nacional, de ser así, la ley establece que puede ser declarado Monumento Nacional bajo cualquiera de los siguientes esquemas:

- Como ordenanza municipal, proponiéndose como un anteproyecto ante el alcalde y sus regidores quienes deberán votar la mayoría mas uno para poder ser aprobado, iniciativa que será presentada a través de la Gerencia del Centro Histórico ya sea con opinión favorable de la Iglesia, Sociedad Civil, Alcaldía y el Congreso. (Art. 65, Cap. XII. De los instrumentos jurídicos municipales, Ley de Municipalidades y su reglamento, 1990),
- Por medio de Decretos (por corporación) o acuerdos, presentado como iniciativa ante el Congreso, el cual después de aprobado deberá ser publicado en el diario la Gaceta.

Pero, para que a los muebles o inmuebles se les aplique el régimen especial para su protección y conservación, el Instituto emitirá el acuerdo respectivo declarándolo Monumento Nacional.

Es importante saber que para la ejecución de obra nueva, reconstrucción, reparación o exploración en los inmuebles declarados Monumentos Nacionales deberán ser aprobados previamente por el Instituto.

Además el propietario está obligado a conservar los monumentos históricos y hacer en ellos las obras o reparaciones necesarias para mantenerlos en buen estado, sin embargo el Instituto tiene la facultad de suspender cualquier obra que se efectúe en un monumento histórico sin su autorización y en caso de que la obra se hubiere concluido, sin haber tenido autorización, el mismo instituto tiene la facultad de exigir al propietario la restauración del monumento a efecto de que quede en su forma original tal como lo establece el artículo 29 de esta ley. (Ley orgánica, IHAH, 1968)

Existe una ley específica para la protección del patrimonio cultural de la nación, la cual tiene por objeto la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las futuras generaciones, de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación en el territorio nacional y en las aguas jurisdiccionales.

En el artículo 2 y 3 específicamente, habla de lo que se considera forma parte del Patrimonio Cultural y son: Los monumentos, bienes muebles, conjuntos, sitio arqueológico, zona arqueológica, colecciones arqueológicas, fondos documentales, fondos bibliográficos, manifestaciones culturales de los pueblos indígenas vivos, las manifestaciones culturales de origen vernáculo vivas. También manifiesta que existe una clasificación de todos los bienes culturales protegidos que integran el Patrimonio Cultural Nacional, y es la siguiente:

1. Bienes nacionales culturales de uso público tales como:
 - a. La totalidad del patrimonio precolombino;
 - b. El patrimonio cultural sumergido; y
 - c. Los fondos documentales y bibliográficos de uso público;
2. Bienes culturales propiedad de instituciones eclesiásticas; en ningún caso las iglesias podrán vender o ceder a particulares o a entidades mercantiles.
3. Bienes culturales propiedad de particulares que conformen parte del patrimonio personal o familiar y que hayan sido obtenidos lícitamente en su momento; se consideran en depósito de particulares, por lo que no pueden venderse, heredarse, y cuando el propietario fallezca pasaran a ser donadas al IHAH.
4. Bienes de cultura popular, propiedad de las comunidades que los producen.

Entre los bienes que conforman el patrimonio cultural están los monumentos, los cuales son considerados bienes inmuebles de la época precolombina, colonial y republicana, que por su arquitectura o ingeniería sean de interés antropológico histórico. (Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Legislativo 220-97, IHAH, 1997)

Para efectos de distinguir cuando empiezan y terminan los procesos evolutivos de la historia de Honduras se ha encontrado la siguiente periodización:

Periodo prehispánico: (+10,000 años a. C. – 1502 d. C.) desde la llegada de los primeros pobladores, hasta el inicio de la expansión española a esta parte del continente, en 1502.

Periodo colonial: (1502–1821). Se inicia con el arribo de los conquistadores al Caribe y la costa atlántica, hasta la caída del Imperio cuando Centroamérica declara su independencia.

Periodo contemporáneo: (1821–hasta nuestros días) desde la independencia hasta nuestros días. (Luis Enrique Muñoz Lara. Historia General de Honduras: curso avanzado de actualización, para ejecutivos y estudiantes autodidactas, 2001).

Sin embargo en la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación se hace referencia a tres períodos: el período prehispánico, período colonial y período republicano, pero en la historia de Honduras este último abarca desde la independencia de Centroamérica hasta la década de los 70's.

De acuerdo a esta periodización de la historia de Honduras se hace referencia a los Monumentos pre-hispánicos: Incluyendo edificaciones construidas por pobladores indígenas en Honduras desde antes de la llegada de los españoles hasta el año de 1502. Siendo uno de los ejemplos más conocidos las Ruinas de Copán.

Los monumentos coloniales: todas aquellas edificaciones públicas, casas de habitación, iglesias, monumentos conmemorativos y otros que surgen en el periodo colonial,

fundados especialmente en las regiones occidental, central y sur del país. Como la Iglesia de San Francisco en Tegucigalpa, la Catedral de Comayagua.

Los monumentos republicanos: Generalmente edificaciones religiosas y civiles, caracterizado por elementos arquitectónicos de la antigüedad, griega y romana. Como ejemplo: El Museo de Historia Republicana Villa Roy. (Manual de patrimonio cultural, IHAH-UNESCO, 1997)

2.2.3 LEYES DE TURISMO

Según lo que establece la Declaratoria de Zonificación, Cultura y Turismo, 1982, Tegucigalpa se encuentra ubicada en la zona Cuatro Central, la cual comprende las siguientes áreas:

....Tegucigalpa y Comayagüela, como centros de apoyo del movimiento turístico de la zona; Ojojona, Sabanagrande, Santa Lucia, Valle de ángeles, San Juancito, Cedros, San Antonio de Oriente y el Valle del Zamorano, y Zambrano en el departamento de Francisco Morazán; Yuscarán y Danlí en el departamento de El Paraíso, Comayagua y Siguatepeque, en el departamento de Comayagua, la ciudad de La Paz en el departamento del mismo nombre; el Lago de Yojoa y sus parajes adyacentes.

En los Artículo 4, 5 y 7, de esta Declaratoria hace referencia a las personas interesadas en construir centros de recreo y deportes o cualquier obra destinada al turismo o a otros fines en esas áreas, deberán contar con la aprobación de la Secretaria de Cultura y Turismo (SCT), previa presentación de los proyectos con sus planos y demás datos ilustrativos. Además estarán obligados a suministrar los informes que se les soliciten en relación con las obras y los trabajos que ejecuten.

Así mismo, será necesaria la autorización de la SCT, para realizar deforestaciones y excavaciones en zonas turísticas que se declaran; y todas las actividades comerciales y

forestales que se establezcan en ellas, se sujetaran a lo dispuesto en la Ley, con el fin de preservar los atractivos turísticos, condiciones históricas y naturales de las zonas.

Esta Declaratoria establece que instituciones como Secretarías de Gobernación y Justicia, Recursos Naturales (SERNA), Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, Relaciones Exteriores, Salud Pública y Asistencia social, Finanzas, Secretaría de Planificación, entes autónomos y demás dependencias del Estado, coordinaran esfuerzos con la SCT para planificar promover y desarrollar el turismo en las zonas declaradas. (Declaratoria de Zonificación. Cultura y Turismo, Acuerdo 312, 1982).

Según lo que establece el artículo 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), 1993. Esta tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

El artículo 6, menciona las funciones que tiene el IHT, pero las que tienen mayor importancia para el tema de esta investigación son las siguientes:

- a) Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo;
- b) Preparar, formular y ejecutar planes de desarrollo turístico;
- c) Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales;
- ch) Asesorar y asistir técnicamente a entidades públicas y privadas, que se dediquen a prestar servicios turísticos y; a aquellas cuyas actividades, lucrativas o no, estén relacionadas con proyectos turísticos que promueva el mismo;
- d) Fomentar la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- h) Estimular y desarrollar la identidad nacional de los hondureños en su espacio territorial, sus tradiciones y herencia cultural;

i) Fomentar el establecimiento y modernización de urbanizaciones, restaurantes, sistemas de transporte, vías de comunicación, preservación del medio ambiente y demás obras que propendan al incremento y desarrollo turístico;

j) Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;

El artículo 14, habla específicamente de las atribuciones del Presidente Ejecutivo y entre ellas está el efectuar las gestiones pertinentes con inversionistas nacionales y extranjeros para concretar negocios, inversiones o participaciones sociales en que tenga interés el IHT, constituir fideicomisos, entre otras.

En los artículos del 22 al 26 de esta ley se habla de cómo el IHT, en coordinación con las dependencias y entidades responsables del fomento de la cultura, el deporte, las artesanías, el folklore, espectáculos y la preservación y utilización del Patrimonio Histórico Nacional, promoverá el establecimiento de programas para su divulgación. Así mismo, establece que el IHT colaborará con las dependencias y entidades que tengan a su cargo la administración y conservación de parques y bosques nacionales, monumentos u objetos de valor histórico o cultural, museos y otros atractivos, a efecto de impulsar su aprovechamiento, protección y conservación de los recursos turísticos, procurando la conservación del medio ambiente y su preservación ecológica.

Además, el IHT apoyará técnicamente, ante las autoridades que correspondan, el otorgamiento de financiamiento a las inversiones en proyectos y servicios turísticos. Y, participará con la Secretaría de Finanzas, o con las dependencias correspondientes en el otorgamiento de facilidades y estímulos fiscales, para el fomento a la actividad turística.

Con la participación de otras entidades, el IHT organizará, fomentará, realizará o coordinará espectáculos, congresos, excursiones, ferias, audiciones, representaciones, exposiciones, actividades deportivas, culturales, tradicionales o folklóricas, así como otros eventos que puedan constituir un atractivo turístico.

El IHT deberá promover, coordinar y llevar a cabo programas y planes de turismo interno, con el fin de que todos los habitantes del país y los hondureños residentes en el

exterior, participen en actividades turísticas, para que mediante el conocimiento y aprovechamiento de los recursos que conformen el patrimonio turístico se propicie la identidad nacional.

Según lo que establece el artículo 36, 39 y 44 de la Ley del IHT, 1993, los prestadores de servicios que podrían participar en el desarrollo turístico del monumento Cristo de El Picacho son los comerciantes individuales o sociales, cuya actividad o giro esté vinculado directamente al turismo y se dediquen a la prestación de cualquiera de los servicios siguientes:

Guías, los que pueden ser guías especializados o guías conductores de automóviles; Agencias de viajes y operadoras de turismo receptivo; Arrendadoras de vehículos automotores; Transporte terrestre para el servicio exclusivo del turismo; Hoteles, habitaciones de operación hotelera; Restaurantes y cafeterías; Talleres de artesanos y tiendas de artesanía; Centros de convenciones.

Pero para poder operar, es indispensable que los prestadores de servicios turísticos se inscriban en el Registro Nacional de Turismo, y obtener los derechos siguientes:

- a) Ser inscritos en el Registro Nacional de Turismo y obtener la identificación de prestadores de servicios turísticos, previo pago de los derechos de inscripción.
- b) Ser incluidos en los catálogos, directorios y guías que elabora el IHT;
- c) Adquirir el reconocimiento de la categoría que corresponda la calidad de sus servicios, así como solicitar su modificación cuando reúnan los requisitos establecidos en el reglamento respectivo.
- ch) Recibir el asesoramiento del IHT respecto a la información general, promoción y ejecución de proyectos, investigaciones de mercado y campañas de difusión turística;
- d) Recibir la ayuda que proceda por parte del IHT para la obtención de créditos, estímulos y facilidades de diversa índole, destinados a la instalación, ampliación y mejoras de los servicios turísticos;

e) Obtener del IHT, su intervención y respaldo en las gestiones que realicen ante otras autoridades;

f) Tener acceso a programas de promoción y capacitación turística que promueva el IHT.

Es importante mencionar que la ley de incentivos al turismo, 1998, surge con el objetivo de propiciar el desarrollo de la oferta turística del país, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales que propicien una mayor participación de la inversión privada nacional e internacional en el proceso de desarrollo de productos turísticos, creando las facilidades para generar empleos, inversión, ingresos de divisas y aumento de tributos al Estado.

En los artículos 2 y 3 de esta ley, se habla de cómo el turismo es considerado una actividad económica, interrelacionada con el desarrollo cultural y social de la sociedad hondureña, el cual está orientado a procurar el desarrollo sustentable, de manera que atraiga visitantes que produzcan el menor impacto en los recursos naturales y culturales y que beneficien a la comunidad.

Pero los incentivos que se otorgan en esta ley y; que aplican a este proyecto es la exoneración del pago de impuestos, contribuciones, tasas y cualquier otra clase de tributo u obligación monetaria sobre espectáculos y presentaciones culturales.

Según el artículo 8 de esta ley, se consideraran beneficiarios de otros incentivos las personas naturales o jurídicas, que se encuentren en el marco de las siguientes actividades: alimentos y bebidas, transporte aéreo, terrestre, centros de recreación, arte y artesanías, agencias de turismo receptivo, proyectos culturales y espectáculos, congresos y convenciones, arrendamiento de automotores, y las Instituciones educativas- culturales y turísticas, entre otros.

Según el artículo 9, las personas interesadas deberán presentar solicitud ante la secretaria de turismo que incluya descripción del proyecto a realizar, un plano general de la obra, propuesta económica y de factibilidad del proyecto, cronograma de inversión, y evidencia de la disponibilidad financiera para ejecutar el proyecto.

Sin embargo la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, considerará los impactos ambientales, culturales, que se produzcan por lo que se necesitara una licencia ambiental por parte de SERNA y la Secretaria en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes. (Ley de incentivos al Turismo, 1998)

También existe una Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, 2010, que tiene la finalidad de gestionar y regular los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos, potenciando la inversión en el país y logrando el desarrollo integral de la población.

Se define, Alianza Público Privada (PPP) como: *“Esquema de colaboración o esfuerzo común entre los sectores público y privado que adopta múltiples modelos, estableciendo derechos y obligaciones, determinando y distribuyendo riesgos entre las partes”*.

En los artículos 4 y 5 de esta ley se habla de cómo la participación público privada puede adoptar diferentes modalidades:

- a) Construcción, operación, transferencia o mantenimiento de obras y servicios públicos;
- b) Ampliación de obras y/o servicios públicos existentes;
- c) Prestación total o parcial de un servicio público, precedido o no de la ejecución de una obra pública;
- d) Administración como fiduciario de bienes, servicios, sistemas contables, sistemas de cómputo, programas o proyectos de desarrollo, contratos de créditos, entre otros.

Además existen diferentes formas de organización dentro del régimen de participación Público Privada, como lo es la coinversión, personas jurídicas con o sin fines de lucro, los contratos de participación, contratos de gestión, fideicomisos o cualquier otra forma o modalidad que resulte apta para la ejecución de las obras y/o prestación de servicios requeridos.

El artículo 7 de la ley de promoción de la alianza público-privada, 2010, establece que dentro del régimen de Alianzas Público Privadas, el Estado puede asumir compromisos de naturaleza firme o contingente y; sus aportes pueden ser efectuados por los siguientes medios: Aportaciones en efectivo, estudios técnicos, suscripción de acciones o compra de otros valores negociables en el mercado financiero, otorgamiento de bienes de dominio público, sin traslado de dominio sobre los mismos, otorgamiento de permisos y licencias para la realización de la actividad autorizada como alianza público-privada, otorgamiento de derechos sobre bienes patrimoniales del Estado o de los Municipios y otros aportes legalmente autorizados.

Sin embargo El Estado y las Municipalidades no pueden comprometer los fondos públicos para financiar a los inversionistas privados, ni otorgar avales con este fin, pero si puede aportar fondos, por razones de interés público y en beneficio del Estado.

La fórmula de adjudicación debe considerar únicamente dos componentes: Uno económico y otro técnico; y la Comisión para la Promoción de las Alianzas Público Privadas (COALIANZA), es el ente del Estado, encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos de las Alianzas Público Privadas los cuales deben estar en armonía con los objetivos y metas de la visión de país y plan de nación. (Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, 2010)

2.3 TEGUCIGALPA

Es la sede de los hondureños en muchos aspectos ya que en ella se concentran las instituciones nacionales y privadas más importantes, en las que se destacan las diferentes Secretarías del Estado, así como organizaciones no gubernamentales que están al servicio de los hondureños que los necesitan, esto causa migración interna en el país ya sea temporal o definitiva para muchos que en busca de mejorar su calidad de vida son víctimas de sufrimiento al no alcanzar sus metas, provocando lamentablemente desorden territorial y aumento en las cifras de indigentes en el país.

Una ventaja de su topografía tan irregular es, que alberga exuberantes paisajes y vistas panorámicas de la ciudad capital, recordando a los visitantes y pobladores que Tegucigalpa tiene mucho que ofrecer, poniendo al descubierto la pobreza y riqueza que posee esta capital, en la que se puede obtener un beneficio con el rubro turístico, debido a su acervo cultural e histórico, sin dejar a un lado el entorno natural que posee esta ciudad.

2.3.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Tegucigalpa es la capital de Honduras y pertenece al primer municipio del Distrito Central ubicado en el octavo departamento que es Francisco Morazán.

Se encuentra ubicada en el centro del país, aunque otros investigadores describen que se encuentra situada en el centro-sur en un altiplano, a unos 990 msnm. Su topografía es en su mayoría montañosa, el centro de la ciudad está rodeado al norte por los cerros El Picacho a unos 1240 msnm y El Berrinche. Asimismo, la ciudad es atravesada por los ríos Choluteca (el cual separa a Tegucigalpa de Comayagüela) y Guacerique; y por sus afluentes menos caudalosos: el río Chiquito, y quebradas como El Sapo, La Orejona y algunas otras. (<http://www.viajando.com/honduras/tegucigalpa>). De temperatura agradable la mayor parte del año caracterizada por grandes cantidades de lluvia en los meses de mayo a octubre, y los meses restantes son de relativa sequía. (Navarrete, 2008 pág. 6)



Figura 4. Vista panorámica de Tegucigalpa

Fuente: Instituto Hondureño de Turismo

2.3.2 HISTORIA

Su nombre inicial con la llegada de los españoles fue Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa (<http://honduras.costasur.com/es/tegucigalpa.html>), existen diversos mitos del origen del nombre y asentamiento de Tegucigalpa que coincide con los de muchos libros, artículos de revistas y periódicos en lo siguiente: “La capital de Honduras es un antiguo pueblo minero que debe su distinción como capital a los amores de uno de los gobernantes del país. Durante años, la capital de Honduras estuvo situada en Comayagua, ciudad colonial, construida en un fértil valle equidistante entre los dos océanos que bañan las costas de Honduras”. (<http://www.bvs.hn/Taller/Honduras.htm>)

Cuenta la historia que el Dr. Marco Aurelio Soto, presidente de Honduras, se casó con una mujer de Tegucigalpa, misma que fue despreciada por la alta sociedad de Comayagua, y que ante tal desprecio, el Dr. Soto tomó la decisión de trasladar la sede de la capital a Tegucigalpa. De esta manera, Tegucigalpa, o "Tegus" como afectuosamente se refieren los capitalinos a su ciudad, pasó de ser un importante centro minero a la capital de la República. El nombre Tegucigalpa, dicho sea de paso, tiene su origen de la lengua náhuatl que significa montaña de plata. Hoy la capital de Honduras ha dejado de ser un pequeño pueblo, con una población aproximadamente

de 1,126,534 de habitantes, es la ciudad más importante del país, situada en un altiplano y rodeada de montañas cubiertas con pinares, contrastan las antiguas construcciones coloniales con las modernas.

Tegus es, sin lugar a dudas, una de las ciudades en donde es fácil perderse. A pesar de la herencia cultural de los españoles, la ciudad no está trazada en forma cuadrículada a partir del parque central. Para confundir aún más la situación, Comayagüela, la ciudad hermana de Tegucigalpa, se ha convertido en una sola gran ciudad junto con esta última. Los sectores de Tegucigalpa más interesantes desde el punto de vista turístico son el centro histórico, en donde se encuentran los edificios viejos y la mayoría de los museos, la zona viva, que es donde se encuentran la mayor parte de los restaurantes, bares y oficinas de las más prestigiadas empresas de Honduras.

2.3.3 ENTRETENIMIENTO

Las principales actividades culturales se llevan a cabo en Tegucigalpa, donde la orquesta sinfónica de Honduras tiene recitales regularmente, así mismo, el Teatro Manuel Bonilla es una joya arquitectónica en donde aún se ofrecen obras teatrales con regularidad, su diseño interior basado en el Teatro de Ateneé en París.

El Museo Nacional Villa Roy, ubicado en la antigua casa de Don Julio Lozano Díaz, ex gobernante de Honduras, tiene una interesante colección de elementos que van de la época precolombina hasta la republicana. (<http://hondurashoy.blogspot.com/2007/12/tegucigalpa-429.html>)

...La antigua Casa Presidencial alberga un museo con artículos pertinentes a la historia de los distintos jefes de Estado de Honduras. En la plaza central se encuentra la Catedral, dedicada al patrono de la ciudad, el Arcángel Miguel, y en el conjunto de la Plaza de la Merced se encuentra la Iglesia de La Merced, así como el antiguo convento de la Merced, que en tiempos pasados fueron la sede de la Universidad Nacional de Honduras. Finalmente, Tegucigalpa ofrece alternativas a sus alrededores: la ruta de las reales minas, un circuito de aproximadamente 30 Km., ofrece varios sitios de gran valor

colonial, que aún conservan sus orígenes. Ejemplos de estas poblaciones son San Juancito, Valle de Ángeles, Ojojona, etc.

Las celebraciones que se llevan a cabo durante la Semana Santa. Durante esta semana, la más importante de la Religión Católica, se llevan a cabo una serie de procesiones y eventos en los diferentes templos del centro de la ciudad. Entre los actos más coloridos destaca la elaboración de alfombras de aserrín, similares a las famosas alfombras de Antigua Guatemala y; que sin lugar a dudas son dignas de ver. Debido a que la ciudad se queda solitaria, ya que la gran mayoría de sus habitantes se desplazan a las playas, ya que el tráfico en el centro de la ciudad queda cerrado, para la elaboración de las alfombras, todo el centro queda convertido en una gran zona peatonal, a través de la cual usted podrá disfrutar de los callejones empedrados y descubrir los antiguos edificios que aún existen en el centro de la ciudad. (O loc. cit).

En el ámbito recreativo ofrece diferentes parques como, el Parque Nacional La Tigra con un espectacular bosque nublado de acceso relativamente fácil al turista, parque "La Leona" y "Parque Naciones Unidas" los que ofrecen atractivas vistas panorámicas de la ciudad.

Quizás el monumento escultórico más grande que existe en la capital es la imagen del Cristo de El Picacho, que a pesar de ser de muy reciente creación (1997) se ha convertido en uno de los íconos de Tegucigalpa. Para llegar a él, usted puede visitar el parque Naciones Unidas en El Picacho, donde encontrará otros monumentos, un zoológico además de una amplia área verde que es uno de los sitios favoritos de recreo para la comunidad capitalina, (O loc. cit).

Vale la pena aclarar que el monumento Cristo de El Picacho, es administrado por una fundación llamada con el mismo nombre, el cuál es independiente del Parque Naciones Unidas que es dónde se encuentran otros pequeños monumentos y; el zoológico, que es administrado por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

2.3.4 MONUMENTOS RELEVANTES DEL DISTRITO CENTRAL

En Tegucigalpa existen monumentos culturales especialmente en el casco histórico, a continuación se enumeran los siguientes sitios del Patrimonio Nacional ubicados en el centro de la capital:

- Monumento arquitectónico-histórico inmueble Correo Nacional (Acuerdo 738; abril 21, 1977). En el gobierno del Dr. Marco Aurelio Soto, se organizó en 1877 el Correo Nacional. El enviar cartas o paquetes de un lugar a otro, fue una engorrosa tarea que efectuaban en el pasado los llamados “Hombres Postas”, servidores de la comunidad que a pié o a lomo de mula transitaban grandes distancias para hacer las entregas de misivas, documentos y presentes.



Figura 5. Edificio del Correo Nacional en el Barrio Abajo de Tegucigalpa.

Fuente:<http://www.nacerenhonduras.com/2009/11/resena-historica-del-correo-nacionalde.html>

- Casa Presidencial. Bien Cultural (Decreto 74-89; La Gaceta 25,882; julio 13, 1989). Actualmente es la Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia. Durante muchos años, la antigua Casa Presidencial fue el edificio más imponente del centro de la ciudad capital, no solo era el centro del poder político y militar del país, sino también una de las obras de arquitectura más impresionantes. Una de las mejores descripciones sobre el inmueble aparece en el documento de 1992 Proyecto Museo Histórico de la República, elaborado por el entonces jefe del Departamento de Museos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.



Figura 6. Antigua Casa Presidencial

Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=589584>

- Teatro Manuel Bonilla (Decreto 75-89; La Gaceta 25, 883). En 1905 varios intelectuales capitalinos amantes de las letras y el arte, incluidos Rómulo Ernesto Durón, Luis Landa Escobar, Froylán Turcios, Esteban Guardiola, Augusto C. Coello, formaron un comité para conmemorar los trescientos años de la obra "El Quijote de la Mancha" de Miguel de Cervantes, por lo que solicitaron al presidente de Honduras Manuel Bonilla la construcción de un Teatro Nacional en honor a Miguel de Cervantes, por acercase el III centenario de su obra: El Ingenio Hidalgo "Don Quijote de la Mancha". Solicitaron un decreto para la construcción de un coliseo que llevaría el nombre de "Teatro Cervantes", donde los capitalinos pudieran presenciar obras teatrales, ópera, zarzuela y danza a la europea.



Figura 7. Teatro Manuel Bonilla

Fuente: <http://www.teatromanuelbonilla.hn/>

- Monumento Nacional Santuario de Suyapa (Decreto 14-94; La Gaceta 27, 003; marzo 23, 1993)

La pequeña iglesia construida durante el último cuarto del siglo XVIII, albergó por más de 150 años a la minúscula imagen de la Virgen de Suyapa hasta su traslado hacia el moderno Santuario de Suyapa. Ambas estructuras religiosas se ubican en la aldea de Suyapa del Municipio del Distrito Central, a unos ocho kilómetros al este del centro de Tegucigalpa. La vieja capilla fue declarada monumento nacional en 1970 y a partir de 1993, su área inmediata decretada como zona de reserva moral. En octubre del 2009, se inició proyecto "Restauración y recuperación de la ermita de Suyapa" organizado por la Fundación Suyapa y con el apoyo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Fundación para el Museo del Hombre Hondureño, Gerencia del Centro Histórico de la Alcaldía Municipal, y el patronato de la comunidad.

Lastimosamente en 1954 pierde su estatus de “santuario” al ser trasladada imagen de la Virgen de Suyapa al moderno templo también del mismo nombre ubicado a unos doscientos metros al poniente, convirtiéndose así en “ermita”, un lugar de oración sin tener párroco o culto permanente.



Figura 8. Ermita restaurada de Suyapa.

Fuente:<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1025533>

- Cerro Juana Laínez, Parque estudiantil a perpetuidad (Acuerdo 165-94; La Gaceta; diciembre 27, 1994). Para despejar cualquier duda viajamos al pasado para conocer en detalle el verdadero origen del nombre que lleva el cerro emblemático de la capital. Los libros de historia relatan que allá por el año de 1760, cuando en Tegucigalpa y Comayagüela apenas habitaban unas 6,000 personas, el predio era propiedad de una mujer que había heredado unas 54 manzanas de tierra en el sector. Se trata de una señora con características criollas, que según libros e historiadores hondureños se hacía llamar Juana Laínez. La zona donde se ubica el enorme cerro era parte de su propiedad en aquellos años, aunque tiempo después los terrenos fueron expropiados y pasaron al Estado de Honduras con el objetivo de comenzar a fijar los límites de la ciudad capital.

Según el historiador Nahúm Valladares, desde antes de la expropiación la gente ya identificaba el cerro como Juana Laínez en alusión a la propietaria. La historia revela que doña Juana Laínez simplemente fue la dueña de los predios en donde se encuentra el enorme cerro y no un personaje que habría incidido en la historia del país como muchos pudiesen pensar.

"Muchas colonias que hoy tenemos fueron nombradas en alusión al dueño de los predios, por ejemplo tenemos que Villa Adela fue nombrada así porque la dueña de esos terrenos se llamaba Adela Valladares", indicó el historiador. (El Herald, 18 de septiembre de 2010)

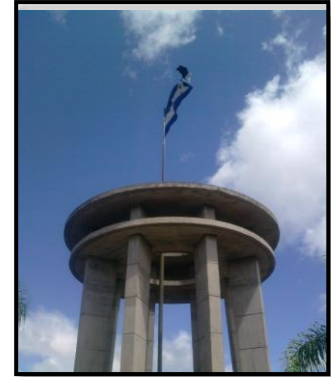


Figura 9. Monumento a La Paz

- Monumento nacional, Casco urbano de Tegucigalpa y lugares aledaños (Acuerdo 527; La Gaceta 27,594; marzo 3, 1995). El casco histórico está ubicado al noroeste de Tegucigalpa conformado por el Barrio El Centro, Barrio Los Dolores, Barrio Abajo, Barrio Moncada, Barrio El Jazmín, Barrio La Merced, Barrio La Ronda, Barrio La Plazuela, Barrio La Hoya.

En el que se encuentran los siguientes atractivos para los residentes y extranjeros de Honduras, El Parque Central "Plaza Morazán", Catedral San Miguel Arcángel, Calle Peatonal Paseo Liquidámbur, Palacio Municipal, Congreso Nacional de Honduras, Iglesia La Merced, Galería Nacional de Arte, Banco Central de Honduras, Iglesia San Francisco, Cuartel San Francisco (Museo Militar), Biblioteca Nacional, Museo del Hombre, Museo para la Identidad Nacional, Palacio de las Comunicaciones Eléctricas, Plaza e Iglesia Los Dolores, Teatro Nacional Manuel Bonilla, Iglesia El Calvario, Parque Herrera, Parque La Concordia, Parque La Leona, Antigua Palacio Presidencial, Museo Villa Roy.



Figura 10. Catedral San Miguel Arcángel

Fuente: <http://www.bvs.hn/Taller/Honduras>

2.4 FUNDACIÓN CRISTO DE EL PICACHO (FCP)

2.4.1 CREACIÓN

La Fundación Cristo de El picacho es una organización adscrita a la iglesia Católica de Honduras, es de carácter privada pero sin fines de lucro y de duración indefinida tal como lo indica el Estatuto de la Fundación Cristo de El Picacho, 2010.

Esta organización posee personalidad jurídica y patrimonio propio además es de carácter filantrópico en la ejecución de programas y proyectos cristianos relativos al desarrollo humano, social, artístico, cultural y del medio ambiente.

MISIÓN Y VISIÓN

La Fundación tiene muy claros sus objetivos y se refleja en la proyección social que tiene en Honduras y en sus obras benéficas, para lo cual han definido como misión y visión la siguiente:

Misión: “Somos una organización privada sin fines de lucro, adscrita a la Iglesia Católica de Honduras, que ejecuta programas y proyectos cristianos, éticos, relativos al desarrollo humano, social, cultural y del ambiente, para beneficiar a familias, grupos o comunidades de escasos recursos”. (FCP, 2011)

VISIÓN: “Aportar su contribución a la transformación social y económica del país, hacia un modelo de desarrollo más justo y sostenible, en los sectores que más lo requieran, inspirado en principios éticos con valores católicos, promoviendo el cambio social digno y justo”. (FCP, 2011)

FUNCIONES

La Fundación Cristo de El Picacho tiene entre sus funciones:

- La construcción del Complejo del Monumento Cristo de El Picacho, y la conservación y administración, realizando todas aquellas actividades y obras

necesarias para su preservación y mantenimiento, seguridad y el realce de su belleza, además de la promoción de sus principios y valores que animan a la Fundación, que es la fe cristiana.

- Realizar proyectos destinados a familias, grupos o comunidades de escasos recursos, siempre que estén conforme a los principios de la institución.
- Realizar obras de beneficencia y prestar servicios de interés público, en colaboración con instituciones públicas u organizaciones sociales.

Según entrevista otorgada por la Directora Ejecutiva de la Fundación, la Ingeniera Olmeda Rivera, comenta que, La Fundación no está facultada para gravar o enajenar el terreno en que se asienta el complejo del Monumento al Cristo de El Picacho, en vista de que en escritura pública el Procurador General de la Republica otorgó el uso y goce de esa fracción de lote de terreno de quien es dueño EL Estado de Honduras. (Ver anexo 2)

También se comenta que a la Junta Directiva de la Fundación le corresponde velar por los derechos de autor y derechos conexos de la escultura del Cristo de El Picacho, los cuales no deberán ser explotados o indebidamente utilizados por personas ajenas a la Fundación. (Reforma de Estatutos de la fundación Cristo de El Picacho, 2010)

Existen diferentes categorías de los miembros de la Fundación; son los siguientes:

- a) Miembro fundador, aquellas personas que conforme a los registros, estuvieron presentes al momento de constituirse “La Fundación”.
- b) Miembros afiliados activos, son todos aquellos miembros incorporados después de la constitución de la FCP, y que están al día en el pago de sus aportaciones.
- c) Miembro benefactor, son personas naturales o jurídicas que realizan importantes aportes económicos o presten relevantes servicios a la FCP.

Sin embargo, la calidad del miembro fundador y afiliado activo se puede perder por varias razones: Por renuncia del miembro, por retiro con actos reñidos con los fines de la Fundación, por mora en el pago de las contribuciones obligatorias.

En el artículo 12 de dicho Estatuto se habla de que son órganos de la fundación:

Asamblea General, la Junta directiva y la Dirección Ejecutiva y en el artículo 31, específicamente hace referencia acerca de las atribuciones de la Junta Directiva, entre estas esta, el aprobar y presentar a la Asamblea General, en los tres primeros meses del año el plan de trabajo anual y el presupuesto de gastos e ingresos respectivos, crear comisiones para actividades específicas de la Fundación y; señalar los asuntos sobre los cuales deben trabajar, su calendarización y el tiempo de cumplimiento, planificar y ejecutar proyectos y gestionar los fondos para los mismos. Administrar los bienes de la fundación bajo normas de austeridad, honestidad, responsabilidad y eficiencia, aceptar herencias, legados y donaciones, entre otras.

Y la Dirección Ejecutiva, es el órgano de ejecución de la Junta Directiva, quienes serán los responsables de organizar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas y técnicas de la Fundación. Además el reclutamiento y selección del personal administrativo y de apoyo que se requiera para la Fundación.

El patrimonio de la Fundación está conformado por:

- Cuotas ordinarias pagadas por los miembros fundadores y afiliados,
- Aportaciones de los miembros contribuyentes y benefactores,
- Donaciones, legados y cuotas extraordinarias que reciba la Fundación,
- Depósitos bancarios en cuentas corrientes, de ahorros o a plazo fijo que se manejen,
- Fondos por cuotas de adjudicatarios del proyecto de vivienda ciudad Divina Providencia, los cuales son simbólicos para beneficiar a los más vulnerables de la población y;
- Los demás bienes que la Fundación posee y los que adquiera a cualquier título lícito.

También se menciona que la Fundación, podrá asociarse con otros organismos similares, tanto nacionales como internacionales, para lograr fines compatibles con los que le son inherentes.

2.4.2 ORGANIZACIÓN

En el siguiente esquema se muestra la manera en que la Fundación del Cristo de El Picacho está organizada, siendo la Comisión del Cristo de El Picacho, la que está a cargo de la organización y funcionamiento del Monumento, para lo cual se ha contratado el personal adecuado para el mantenimiento, el que está constituido por 1 jardinero, 1 asistente de jardinero, 1 guardia de seguridad, 1 persona para aseo y manejo de los baños.

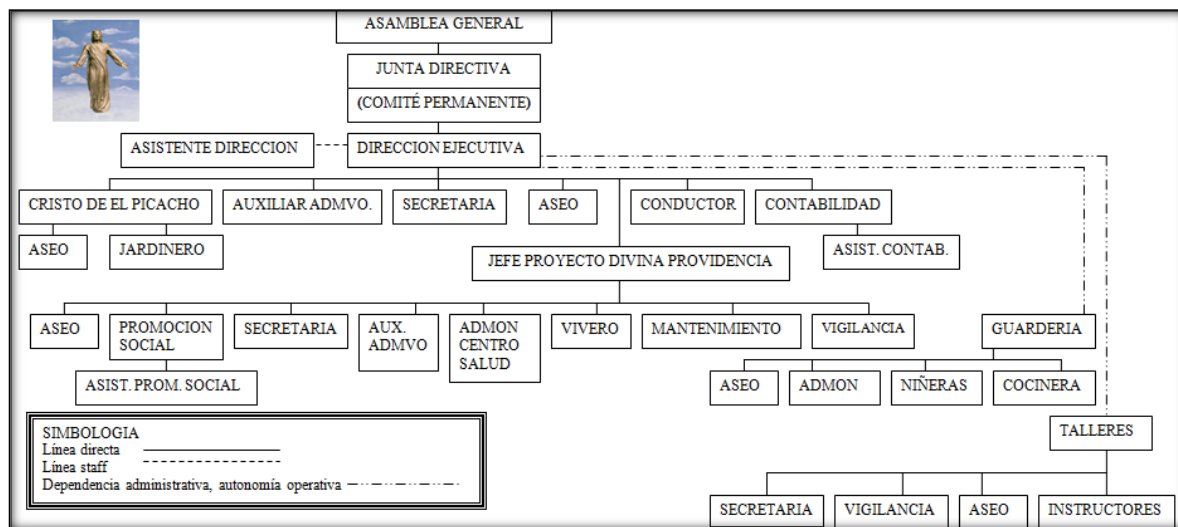


Figura 11. Organigrama de FCP

Fuente: Fundación Cristo del Picacho, 2011.

2.4.3 ACTORES LOCALES

Los actores locales son las instituciones que tienen contacto directo o indirectamente con la Fundación Cristo de El Picacho, por lo tanto son antagonistas en el funcionamiento del área, donde se ubica el monumento del Cristo Resucitado de El Picacho.

A continuación se presenta una tabla con los diferentes actores locales, el sector al que pertenecen y su nivel de participación con el Monumento Cristo de El Picacho.

Tabla 4. Mapeo de Actores Locales

N°	Nombre de Institución/ Organización	Sector al que pertenece	Nivel de Participación
1	Alcaldía M.D.C.	Público	Nulo
2	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	Público	Nulo
3	Instituto Hondureño de Turismo	Público	Bajo
4	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	Público	Bajo
5	Fundación de Parques Nacionales	Público / Privado	Medio
6	Policía Nacional	Público	Bajo
7	Donantes de Empresa Privada	Privado	Alto o Total

2.4 MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO

En Tegucigalpa hay diversos lugares que visitar, pues existe mucha riqueza cultural que apreciar y es importante incentivar a los pobladores a que la conozcan, la disfruten y sobre todo que hagan sentir bien a los que la visiten, ya que el turismo es transversal por su variedad de ópticas que pueden influir en el motivo de hacer un viaje o, visitar un lugar. Cada uno de los habitantes de Tegucigalpa puede ser capaz de ser participe en regalarle a un turista una experiencia agradable e inolvidable; claro que todo empieza

con tener un cúmulo de valores en los que estén el patriotismo, identidad nacional, honestidad, respeto, cultura turística etc.

A continuación se muestra de manera gráfica su ubicación geográfica:

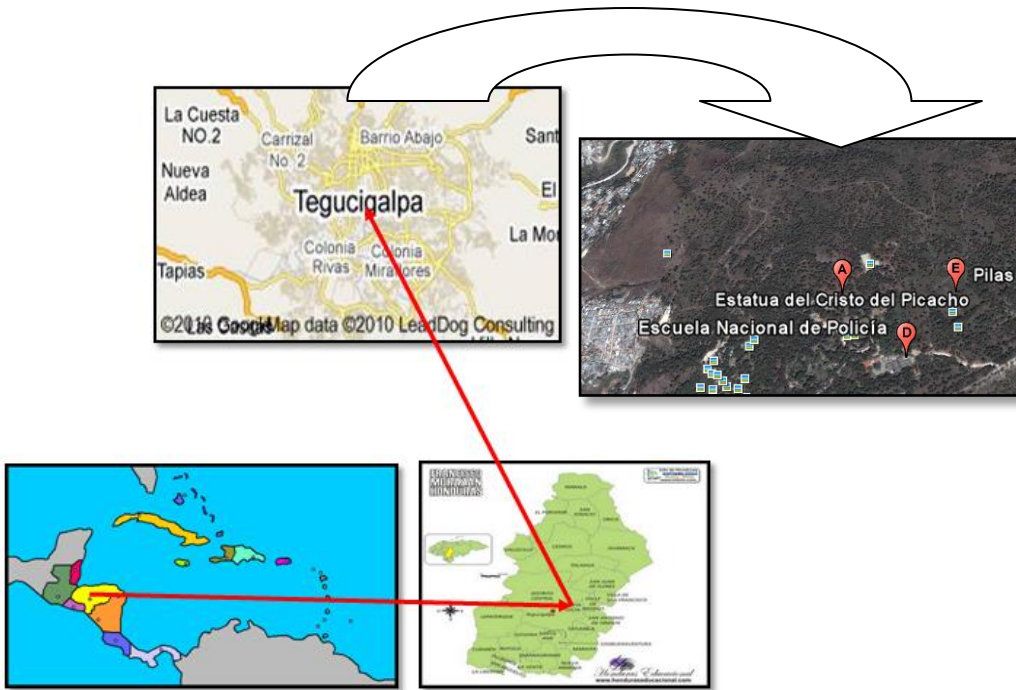


Figura 12. Ubicación geográfica del Monumento Cristo de El Picacho

Fuente:<http://www2.luventicus.org/mapas/americanayelcaribe.gif>

<http://www.mipueblonatal.com/departamento-de-francisco-morazan>. [www.Google Eathr](http://www.GoogleEathr).

Como propuesta a esta investigación se quiere incluir como atractivo de Tegucigalpa al monumento Cristo de El Picacho que aunque no ha sido inscrito en el Instituto Hondureño de Turismo se sabe que es un recurso turístico que puede potenciarse hasta llegar a convertirse en un atractivo turístico de la capital.

Indiscutiblemente, necesita mucha voluntad política y apoyo por los entes no gubernamentales en su lanzamiento turístico, que con el dinamismo y cariño de todos los hondureños y principalmente los residentes de la capital de Honduras se puede lograr un buen producto turístico, todo depende del dinamismo endógeno de los actores locales que son pieza fundamental para su desarrollo.

2.5.1 HISTORIA DEL MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO

Antes de que se hiciera la construcción del Monumento Cristo de El Picacho, todo pertenecía al área del Parque Naciones Unidas, el cual fue creado en la década de los 40's como una zona de recreación para los capitalinos y sirviera de pulmón conservador del ambiente de Tegucigalpa. Fue fundado en el año 1946, con instalaciones como la escalinata maya, áreas deportivas, senderos, el parque Confucio, un jardín botánico, y diferentes áreas verdes para recreación. También se contaba con el zoológico metropolitano.

La idea surge en el año 1997, durante los preparativos de la celebración del Jubileo, que tendría lugar en el año 2000, el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, planteó el deseo de construir un monumento de manera solemne.

Por lo tanto se decidió tomar un sitio a unos 300 metros de distancia del punto más elevado del Picacho, en una franja que ocupa el Parque de las Naciones Unidas y que bordea los desfiladeros del cerro El Picacho.

Posteriormente, el predio que se otorgó a la Fundación Cristo de El Picacho, mediante Decreto 175-2006 del poder Legislativo y otorgado a través de escritura pública, la cual está inscrito a su favor bajo No. 389, folios 475-478, del Tomo 86 del registro de la propiedad de Francisco Morazán; es importante resaltar que solo se cuenta con el uso y goce, con las restricciones de que al no cumplir con los fines para lo cual fue creada la Fundación, sus mejoras quedaran a favor del Estado de Honduras y; la fracción del lote de terreno deberá ser restituido al mismo, por tal razón se reserva el Dominio de dicho inmueble. (Ver anexo 2)

Anteriormente, en dicho terreno solo existía el muro perimetral de la parte sur y el arco de piedra que está junto a la estructura base del monumento, lo que permitió la fácil edificación del monumento en el sitio y sus obras complementarias.

Se contrató al artista Mario Zamora para preparar los bocetos, de los cuales escoge la imagen de Cristo Resucitado. El artista luego de diseñarlo, dirigió su construcción y para esto preparó un gigantesco molde de fibra de vidrio en la capital mexicana, que

luego se fundió en El Picacho sobre una base también de concreto de diez metros de alto; estructura que fue diseñada arquitectónicamente por el Arquitecto Luciano Durón, y su diseño constructivo el Ingeniero José Francisco Paredes.

El proyecto se planificó a ejecutarse en etapas, de las cuales se han ejecutado 4 y se está ejecutando la quinta, que incluye, mejorar la iluminación del Cristo, y mejorar el sistema de agua potable. (Ver anexo 3)

El Cristo de El Picacho es un monumento que representa al Cristo Resucitado, construido de concreto reforzado, el cual mide 20 metros de altura y está asentado sobre una base de 10 metros, fue construida en un lapso de siete meses.

Tiene dos tipos de iluminación:

- Una General: ilumina el frente y los lados.
- Seis lámparas: iluminan el rostro, las manos y la base de los pies.

El Cristo de El Picacho está de frente a la ciudad, a sus pies, dos terrazas-miradoras desde las cuales se puede observar las ciudades gemelas que conforman el Distrito Central, Tegucigalpa y Comayagüela.

Inicio de la Obra; Mayo de 1997

Inauguración; Enero 16 de 1998

Área del Terreno; 10,209.88 metros cuadrados. (Equivalente a 14,643.62V²)

La construcción duro casi un año con un costo de 8 millones de lempiras (US\$1 = 13.20 lempiras, cambio oficial mayo 1997).

La estructura es la segunda más alta en América Latina después de El Corcovado de Río de Janeiro en Brasil, ha sido elegido en 2008 como una de las 10 Maravillas Monumentales de Honduras y; posee un carácter turístico, ecuménico y ecológico.

En el lugar podemos encontrar diferentes elementos como:

- El monumento Cristo de El Picacho, estructura de alrededor de unos 30 metros desde su base,
- Los miradores, desde donde se pueden contemplar con facilidad la totalidad del casco histórico y las dos ciudades que conforman la capital de Honduras,
- Grandes plazas donde se pueden desarrollar eventos al aire libre,
- Senderos, paseos con sombra, terrazas y jardín con plantas ornamentales,
- Áreas de locales comerciales, área de baños,
- Equipamiento como ser: Bancas de concreto, basureros, señalización.

Todos estos elementos tienen el propósito de convertir la zona en un centro turístico, que brinda recreación, seguridad, tranquilidad y entretenimiento. (Ver anexo 4)

Actualmente, SERNA opera el Zoológico, la Fundación de Parques Nacionales, opera el Parque Naciones Unidas, Dirección Nacional de Tránsito opera el Parque Infantil Vial y la Fundación Cristo de El Picacho opera el monumento del Cristo de El Picacho, pero existe una falta de cooperación entre estas organizaciones, por lo que no se ha podido establecer alianzas estratégicas que ayuden a la promoción del lugar y se incremente la visita por parte de extranjeros y nacionales.

Es necesario destacar que si hay avances en las relaciones de estas organizaciones, muestra de ello es la aceptación de implementar boleterías juntas, aunque en lugar de ello se recomienda que el boleto sea unificado y se promueva como un producto turístico, donde el visitante pueda tener acceso a todos los atractivos que allí se ofrecen, resultando favorable tanto para visitantes como para las organizaciones que operan en la zona.

Es necesario establecer políticas públicas, las cuales deben ser políticas integradas en cultura, turismo y medio ambiente. Sin embargo, es necesario que su accionar sea acompañado por esfuerzos y alianzas estratégicas con el resto de los actores. La responsabilidad de cuidar el patrimonio y la actividad turística no solo le compete al

Estado sino que es responsabilidad de los actores involucrados, capitalinos y sus visitantes.

2.5.2 RECURSOS

Recursos Materiales:

El monumento Cristo de El Picacho, estructura de alrededor de unos 30 metros de alto desde su base como parte del patrimonio cultural de Honduras.



Figura 13. Vista del Cristo dentro del predio del MCP.

Los miradores, desde donde se pueden contemplar con facilidad la totalidad del casco histórico de la capital de Honduras. Y toda la belleza escénica de la ciudad.



Figura 14. Mirador del Cristo de El Picacho hacia Tegucigalpa.

Grandes plazas donde se pueden desarrollar eventos al aire libre, además de senderos, paseos con sombra, terrazas, área de anfiteatro y jardines con plantas ornamentales y un clima agradable.



Figura 15. Plazas, senderos, jardines y anfiteatro del área del Cristo de El Picacho.

Áreas de locales comerciales, área de baños, cuenta con faroles que iluminan toda la zona donde se encuentra el monumento del Cristo de El Picacho, cuyo abastecimiento de agua es gratuito.



Figura 16. Al lado izquierdo locales comerciales y a la derecha el modulo de baños del área del Cristo de El Picacho

Además cuenta en su cercanía con el Parque Naciones Unidas, considerado un lugar de descanso entre los habitantes en días festivos y feriados. Este parque cuenta con: parque infantil vial, ciudad de los niños, vivero de la Fundación de Parques Nacionales, plazas, proyecto educ@todos, áreas familiares, pista de cochecitos infantiles, vivero AMDC, jardín central, oficina FPN, replica de escalinata maya, centro de educación ambiental/artesanías, plaza Confucio, rotonda de los arqueólogos, tres miradores, cafetería. El Zoológico ubicado muy cerca del sitio.

Recursos Naturales: El monumento cuenta con el atractivo de estar rodeado de naturaleza, pinos, plantas ornamentales, diferentes animales entre ellos: Aves, ardillas, mariposas y un vivero de plantas ornamentales, que actualmente está en desuso. Aunado a esto el clima fresco que fomenta las visitas y la estadía en el sitio.

Recursos Culturales: El monumento representa un lugar de recreación familiar y de esparcimiento espiritual, no necesariamente católico sino ecuménico. Para el año 1997,

durante los preparativos de la celebración del Jubileo del año 2000, el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, planteo el deseo de construir un monumento de manera solemne y de un sinfín de bocetos se escogió la imagen del Cristo Resucitado.

Recursos Financieros: Se dispone de las donaciones que hay por parte de la iglesia católica, y las aportaciones que se hacen del proyecto Divina Providencia perteneciente a la iglesia católica, las recaudaciones de los eventos que se realizan en el Cristo de El Picacho (se realizan al menos 6 anuales)

Recursos Humanos: El personal con que cuenta la fundación Cristo de El Picacho: Un director ejecutivo, dos jardineros con vocación para el ornato, un guardia de seguridad, una secretaria, la colaboración del personal de contabilidad, el personal de mantenimiento que son: Un jardinero, asistente de jardinero, una persona encargada del mantenimiento de aseo.

Además del apoyo de la comunidad católica, los visitantes nacionales y extranjeros y; el apoyo eventual del personal del Instituto Hondureño de Turismo, y SERNA.

2.5.3 INFRAESTRUCTURA

El monumento cuenta con tubería de agua potable y saneamiento, sin embargo, debido a la presión con que llega el agua a la zona, se han dañado las tuberías, por lo que se construyó un tanque para cortar la presión, y que luego el agua baje por gravedad por las tuberías.

Comunicaciones / Vías de Acceso

Ya que el monumento se encuentra a una favorable distancia del centro de la ciudad, y a solamente 7 kilómetros del Parque Central, se considera de fácil acceso para toda la población que desee visitarlo.

Existen rutas de transporte público que pueden ser tomadas desde el Parque Central y, llegan hasta la parada de buses frente a la entrada del Parque Naciones Unidas.

Pueden utilizarse dos rutas, la que llega hasta El Piligüin y la que llega hasta la aldea Corralitos, con un costo promedio de Lps. 15.00.

Existe también la opción de los llamados “Rapiditos” que pasan cada hora y los que llegan directamente hasta la parada de buses en la entrada del parque Naciones Unidas.

Las vías de acceso son asfaltadas hasta la entrada del parque, luego son de tierra, pero ambas están en buen estado.

Electricidad: El monumento cuenta con electricidad proveniente de la ENEE, la que cuenta con dos tipos de iluminación:

- Una General: ilumina el frente y los lados.
 - Seis lámparas: iluminan el rostro, las manos y la base de los pies.
- (Ver figura 15 Y 16).

Tren de Aseo: en el área del Cristo de El Picacho se cuenta con depósitos de basura que han sido diseñados de manera que se adapten al entorno y el tren de aseo visita dos veces a la semana el parque para recolectar la basura.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS

La investigación cuantitativa que se realizó tiene un alcance descriptivo, ya que lo que pretende es describir un fenómeno o situación en un contexto, para lo cual se seleccionó y se recolectó información, sobre la demanda actual y potencial, para luego describirlas, tal como lo dice Sampieri, pág. 102, Metodología de la Investigación, 2006.

Este estudio será útil para mostrar con precisión las dimensiones de este contexto, además es importante para el investigador pues le sirve para definir los componentes que se medirán y sobre quienes se recolectaran los datos, en este caso personas que visitan y las que no el Monumento del Cristo de El Picacho. Sin embargo esta investigación puede terminar siendo explicativa, ya que podría encontrar las razones o causas que provocan ciertos fenómenos.

3.2 MATERIALES

Para la realización de esta investigación se utilizó equipo de oficina, también se hizo uso de material visual tales como fotografías, mapas, gráficos trifolios, diarios, material audiovisual, videos, grabaciones.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 ESQUEMA DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Esta investigación responde a un tipo de diseño no experimental, ya que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después ser analizados. Y de tipo transversal pues todos

los datos han sido recolectados en un periodo de tiempo único que se limita a los meses de septiembre hasta diciembre del año 2011.

3.3.2 UNIDAD DE ANÁLISIS

Según lo que nos dice Sampieri, en la pág. 256, metodología de la investigación, 2006, el marco muestral es un marco de referencia que nos permite identificar físicamente los elementos de la población, así como la posibilidad de enumerarlos y seleccionar los elementos muestrales. Así pues la unidad de análisis, se preparará a partir de personas que integran familias y según las estadísticas del INE, 2001, el número de familias en promedio que hay en Tegucigalpa y Comayagüela son 225,306.8 en función de que cada familia está integrada por alrededor de 5 personas, que residen en 892 barrios y colonias según información de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. (El Herald, 21 de julio, 2010)

De toda esa población se seleccionaron personas de forma aleatoria a fin de dar posibilidad de participar en la muestra a todos los residentes en Tegucigalpa y Comayagüela, y que esta muestra fuera lo suficientemente representativa, la cual fue aplicada en centros comerciales (Mall Multiplaza, Mall Las Cascadas), Hospital Medical Center, Universidad Unitec, Universidad Autónoma Nacional de Honduras, Inprema, diferentes escuelas y colegios, Grupo Intur, algunas comunidades religiosas, diversas empresas, diferentes barrios y colonias, etc.

3.3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

El objetivo de determinar la población es para identificar cual será la unidad de análisis de esta investigación y de esta manera poder seleccionar a los encuestados ya que la información que se pretende recolectar mediante el instrumento aplicado deberá servir para determinar cuáles son las causas que los encuestados consideran importantes para visitar o no el monumento Cristo de El Picacho.

El tamaño de la muestra depende del procedimiento de muestreo seleccionado, el tamaño de la población, la dispersión de los datos en la población, el error que estamos dispuestos a asumir y la probabilidad de acierto deseada.

La población total del Municipio del Distrito Central según las proyecciones del INE año 2010 (Población Departamentos y Municipios, Honduras 2010) es de 1,126,534 habitantes y en este caso la población estimada que visita anualmente el Monumento según cálculos preliminares obtenidos por parte de la Fundación Cristo de El Picacho es de 89,000 visitantes al año, (Ver anexo 5) y teniendo en cuenta que una población potencial que puede visitar el monumento es como mínimo los de la ciudad capital Tegucigalpa y cuando la cifra es mayor de 10,000 habitantes se considera para una población infinita. Por lo tanto es apropiado utilizar la fórmula de población infinita considerando un nivel de confianza de 0,95, un acierto del 50%, una probabilidad esperada del 50% y un margen de error de 0,05.

El cálculo de aproximación al tamaño mínimo de la muestra se efectúa de la siguiente manera, donde z es un valor que depende del nivel de confianza seleccionado, $p \times q$ es la varianza de la población, y E es el margen de error aceptado. El tamaño de la muestra es de 384.

$n = \frac{z^2 \times p \times q}{E^2}$	$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2}$
Dando como resultado	n = 384

Figura 17. Fórmula de Población Infinita

Fuente: Sampieri, 2006.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

Para la elaboración de esta investigación se realiza el levantamiento de información y se consultaron fuentes primarias y secundarias a través de los siguientes instrumentos:

Primero se hizo una revisión de la literatura pertinente al caso, conjuntamente se realizaron visitas de campo teniendo como base la observación misma, además se realizaron visitas a diferentes instituciones que de alguna manera podrían estar involucradas con el desarrollo turístico del Monumento Cristo de El Picacho, como Alcaldía Municipal del Distrito Central, unidad de Turismo de la Alcaldía, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Biblioteca de IHAH, Instituto Hondureño de Turismo, Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH), SERNA, SOPTRAVI.

Luego se utilizó como instrumento de medición un cuestionario aplicado exclusivamente a la Directora Ejecutiva de la Fundación Cristo de El Picacho, la Ingeniera Olmeda Rivera, con el objeto de identificar la situación actual del Monumento, su organización, planeamiento y ejecución de estos planes. (Ver anexo 6)

Seguidamente, se procedió a realizar un instrumento en este caso una encuesta que sirvió para la recolección de datos a cerca de la opinión que tiene la población sobre el Monumento, la cual fue aplicada a 384 personas entre Tegucigalpa y Comayagüela. (Ver anexo 7)

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Ya que uno de los objetivos es determinar qué factores impiden que el Monumento Cristo de El Picacho sea concebido como un atractivo turístico y se convierta en una alternativa de esparcimiento cultural de los capitalinos, resulta interesante analizar la información proporcionada por los encuestados e identificar los principales motivos de visita al Monumento, el grado de satisfacción respecto al sitio, conocer la demanda no satisfecha, las razones por las que algunas personas aún no lo han visitado, caracterizar la muestra de la población y además saber cuáles son las necesidades de los visitantes.

A continuación se describen los resultados obtenidos para cada una de las preguntas que fueron planteados en el instrumento de medición y las observaciones a cada uno de los resultados. Datos que fueron tabulados con el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, se escogió este programa pues es de los más difundidos y contiene todos los análisis estadísticos que se deseen realizar.

A esta pregunta la mayoría de los encuestados respondió que ya conocían el área del Cristo siendo una diferencia bien marcada de un 80% de los encuestados contra un 20% que no lo ha visitado quienes manifestaron que por la inseguridad, difícil acceso y poca señalización hacia el monumento no iban a visitarlo, pero no descartaron la idea de hacerlo.



Figura 18. Visitación del MCP.

También se realizó una pregunta abierta para determinar cuál es el motivo de visita al Cristo de El Picacho, a lo que muchas personas contestaron que acudían para distraerse, estar con la familia y amigos, recreación, para ver el paisaje, por cuestiones culturales, para ver de cerca el monumento, porque es atractivo turístico, por entretenimiento, relajación, diversión, salir de la ciudad, salir de la rutina, respirar un aire más puro, admirar su estructura, por apreciación a esa obra de arte, la belleza escénica, estar en contacto con la naturaleza, por ser un lugar tranquilo, para apoyar lo nuestro, por estar cerca de la ciudad, actividades escolares, por motivos religiosos, por razones educativas, investigación, siendo los cuatro primeros los más recurrentes en la respuestas.

De todas las personas que han visitado el Monumento un 79% manifestaron que fue satisfactoria su visita al lugar, pero de la demanda no satisfecha indicó que no llenaba sus expectativas por falta de entretenimiento y seguridad, a pesar de que si existe vigilancia privada en el área del Cristo.



Figura 19. Satisfacción de la estadía en el MCP

La tendencia marco al factor seguridad como elemento que necesita mejorar el área del Cristo de El Picacho con 32%, pues muchas personas consideran que es buena la seguridad en el sitio pero que no está demás que haya mayor presencia policial o militar en función de la gran delincuencia que azota la ciudad, luego está el componente de entretenimiento con un 19% y como tercer factor de importancia se necesita el servicio de guías turísticos, ya que la mayoría de los visitantes ignoran la historia y el motivo del monumento cultural del Cristo de El Picacho.

Así como los límites correspondientes del área del monumento Cristo de El Picacho con el resto del parque Naciones Unidas.

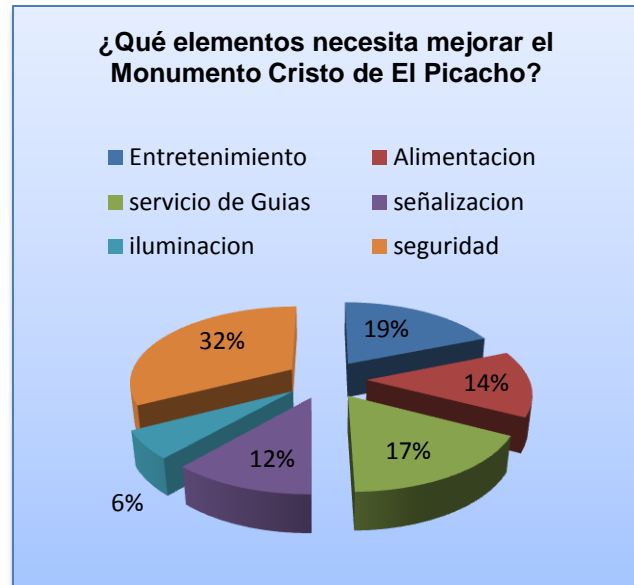


Figura 20. Elementos que necesita mejorar el MCP.

Existe una relación directa de percepción de los visitantes con la escasa presencia de vigilantes ya que manifestaron el deseo de contar con presencia militar ó policial en el monumento, solo una quinta parte de la población encuestada respondió estar de acuerdo con la seguridad brindada en el sector. Refleja claramente la percepción de inseguridad de los visitantes, por lo que se debe crear un mecanismo para borrar ese paradigma de sus mentes y puedan sentirse más cómodos en sus visitas.



Figura 21. Presencia policial ó militar en el MCP

Solo un 10% de los encuestados piensan que Instituciones públicas y privadas no deben brindar apoyo en el mejoramiento del predio del Cristo, y un 90% que es la mayoría de los encuestados concuerdan en que haya injerencia colaboradora en pro del monumento.

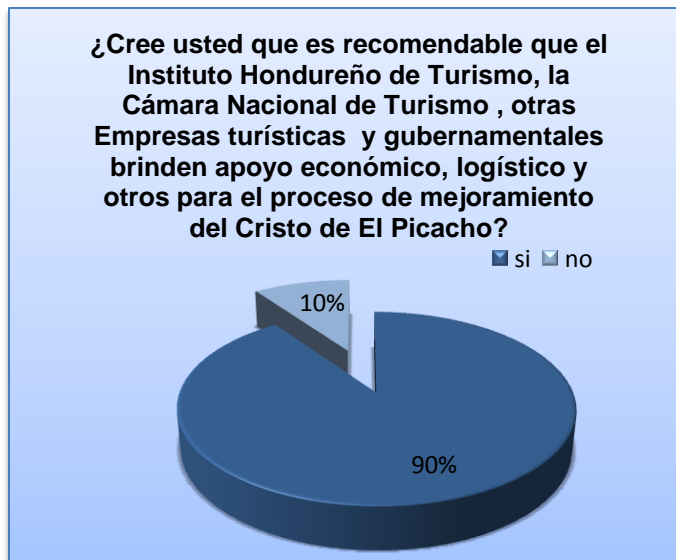


Figura 22. Apoyo de Instituciones públicas-privadas al MCP

Para incentivo del Turismo y como principal promotor y ente gubernamental la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), debe proteger e incentivar las actividades culturales junto con el bienestar de sus pobladores en este caso el derecho a la recreación, siendo un 92% los que opinaron que es necesario que se involucren en el mejoramiento del Cristo de El Picacho.

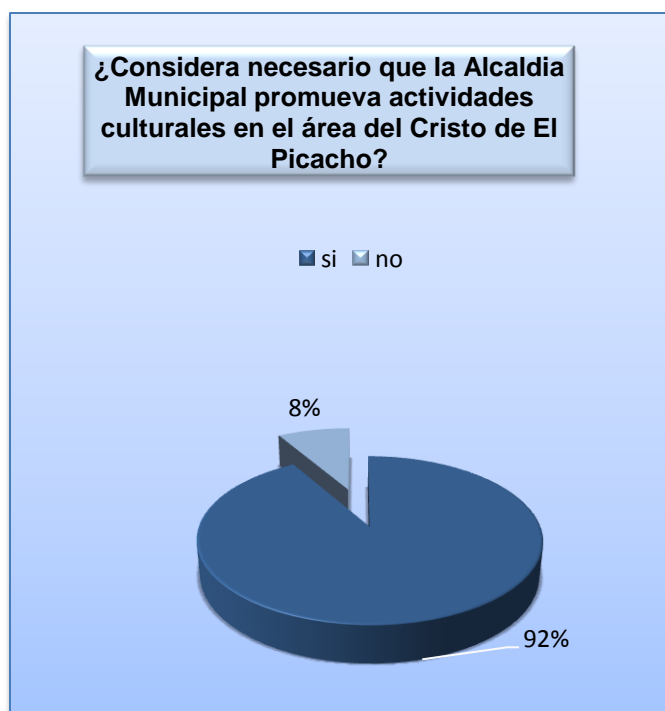


Figura 23. Promoción de actividades culturales por AMDC.

Hubo una satisfactoria respuesta a la pregunta sí estarían dispuestos a colaborar por la entrada para ingresar a ver el Cristo, la mayoría argumentó que era necesario para aumentar vigilancia y para darle mantenimiento al mismo.



Figura 24. Compra de boletos para entrada al Cristo de El Picacho.

Un 40% de los encuestados manifestó que prefieren la Televisión como medio para enterarse de las actividades a realizarse, siguiéndole el internet con un 22% y en tercer lugar la radio, ya que la mayoría son empleados y se hace más fácil verlos en sus trabajos e inclusive en sus oficinas en el internet.

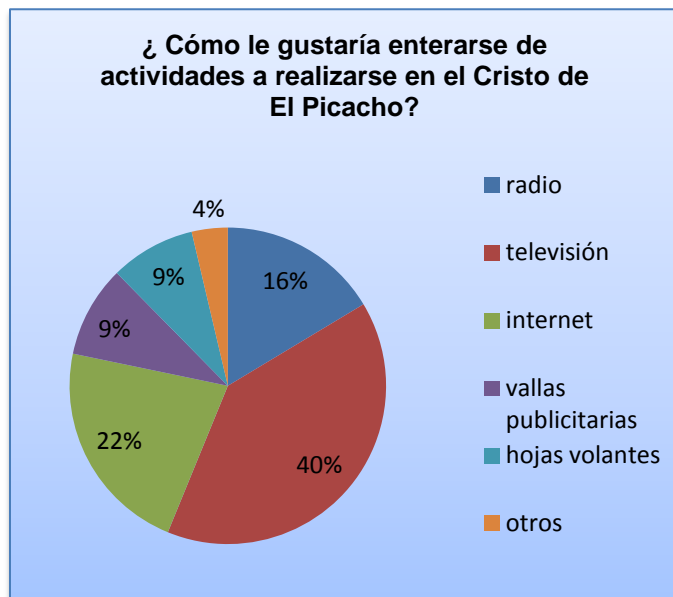


Figura 25. Medios de comunicación a utilizar para promoción.

El 27% que es el porcentaje mayor de los ocho servicios ofertados, les gustó la idea de que hubiese un telescopio para poder apreciar la ciudad de cerca, expresaron que además de tomar fotografías a veces llevan binoculares para poder apreciar mejor algunas zonas de Tegucigalpa y Comayagüela, como segunda petición manifestaron la necesidad de un restaurante pues no existe en todo el predio un establecimiento formal

para poder disfrutar de alimentos, solo existen vendedoras ambulantes que le dan un mal aspecto al lugar y poca confianza de salubridad en la preparación de los alimentos, y como tercer lugar hay tres servicios que les llama la atención con un 10% que son: un teleférico, un centro fotográfico y galería de arte.



Figura 26. Servicios que les gustaría, se ofrecieran en el MCP.

Por una diferencia de un 4% no hubo una equidad de género, siendo las mujeres la mayor proporción de encuestadas con un 52%.

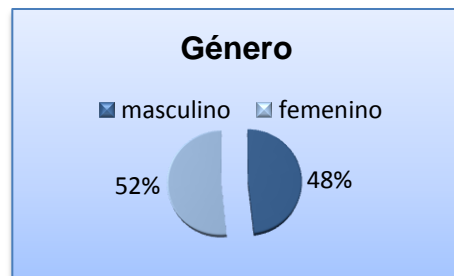


Figura 27. El género de la muestra de la población meta.

De todos los encuestados el 51% están en edades de 18 a 30 años, luego en el rango de 31 – 40 años con un 27%, siendo estos los datos más significativos pues son la población a la cual irán dirigidas las actividades que se realicen en un plan futuro.

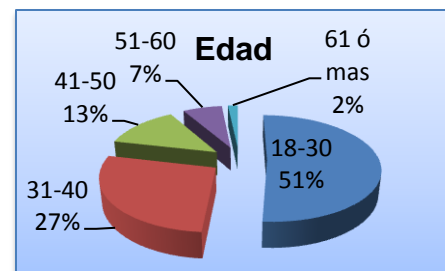


Figura 28. Edad de los encuestados.

El 46% de la muestra son empleados, siendo un dato muy relevante ya que pertenecen a la población económicamente activa, luego están los estudiantes que son la población más joven, después las amas de casa que pertenecen al sector familiar que tienen la capacidad de reunir a todos los miembros de la familia en este caso para llevarlos a pasear al monumento Cristo de El Picacho.

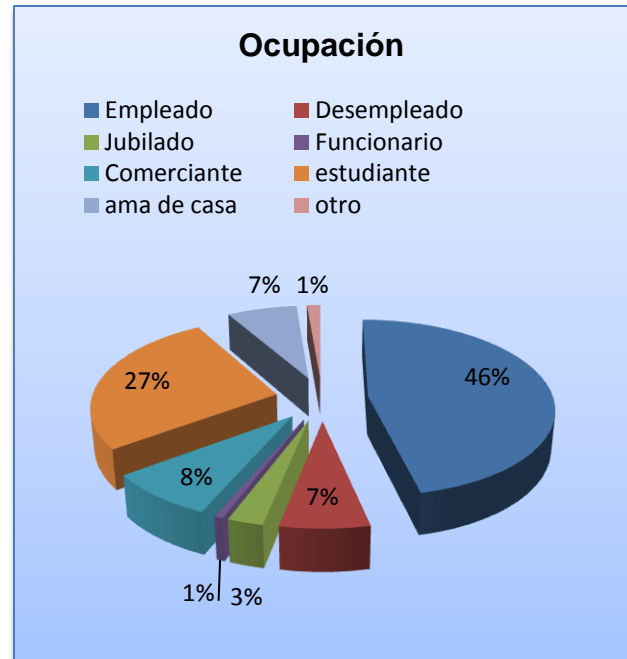


Figura 29. Ocupación de los encuestados.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. Los factores que impiden que el Monumento Cristo de El Picacho sea representativo como atractivo turístico fueron rápidamente identificados por los capitalinos mediante el instrumento de medición aplicado, cuyas apreciaciones fueron la percepción de poca seguridad, la falta de entretenimiento y la ausencia de guías turísticos como elementos necesarios para considerarlo una alternativa de esparcimiento.
2. Los actores locales identificados en el desarrollo turístico del Monumento Cristo de El Picacho son de carácter público y privado, donde hasta el momento, solo tiene el apoyo de la empresa privada (Fundación Cristo de El Picacho), pero son las Instituciones gubernamentales tales como Alcaldía Municipal del Distrito Central, El Instituto Hondureño de Turismo quienes deberían ser los que lideren en el sustento del Monumento, no obstante existe la posibilidad de mejorar la comunicación y crear una sinergia para su desarrollo; ya que con voluntad política se pueden abrir puertas de organizaciones no gubernamentales para participar en proyectos de corto, mediano y largo plazo.
3. Para que el Monumento se convierta en alternativa de esparcimiento para los capitalinos, se debe desarrollar un plan de desarrollo turístico sostenible para el monumento Cristo de El Picacho que esté enfocado en dos líneas estratégicas: infraestructura y alianzas interinstitucionales, además de la participación de instituciones educativas que intervengan en la transformación de los ciudadanos en adquirir una cultura turística, promoviendo la identidad nacional y brindar una mejor imagen de país.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Mejorar el sistema de seguridad del Monumento del Cristo de el Picacho a fin de que sus visitantes sientan confianza en el sitio, invertir los recursos necesarios para la diversificación de áreas de recreación, así como la capacitación de guías turísticos como los/as que funcionan en el parque arqueológico de Copan Ruinas que no son pasivo laboral.
2. La Fundación Cristo de el Picacho debe crear una unidad de turismo que sirva como enlace con las diferentes instituciones involucradas en el desarrollo del monumento, que se encargue de la organización de actividades ya programadas y logre que instituciones incluyan en sus objetivos, como compañías socialmente responsables, la promoción y materialización de este atractivo turístico.
3. La Fundación del Cristo de El Picacho debe abordar por prioridad las preferencias identificadas por encuestados y visitantes pues de ello dependerá el éxito de la propuesta de desarrollo turístico del monumento Cristo de El Picacho.

Promover la participación de instituciones educativas a fin de crear conciencia cultural para el aprovechamiento del producto cultural generado por escuelas (artistas) por ejemplo exposiciones de escultura y pintura en las diferentes plazas del monumento, así como la formación de expertos en turismo.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

6.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA.

“Plan de Desarrollo Turístico para el Monumento Cristo de El Picacho en Tegucigalpa”.

6.2 INTRODUCCIÓN

El Plan de desarrollo turístico para el Monumento Cristo de El Picacho surge de las debilidades encontradas y elementos que durante la investigación se pudieron apreciar como necesidades y que son relevantes para su demanda actual y potencial de turistas nacionales y extranjeros. Este apartado pretende desarrollar las condiciones actuales y formar una sinergia de trabajo entre las instituciones públicas y privadas que están formando parte directa e indirecta en la puesta en valor del Monumento Cristo de El Picacho y en el progreso paulatino que debe tener tanto en adecuación y construcción de infraestructura, como en las relaciones entre instituciones y empresas colaterales a la Fundación Cristo de El Picacho.

Se sabe que para que exista desarrollo en cualquier proyecto, comunidad o empresa debe haber participación endógena en la misma, esto quiere decir que si los interesados no muestran interés o no procuran que haya proyección entre sus actores locales puede ser una operación fallida en cualquier proyecto, pues se necesita voluntad política y que exista un equilibrio ambiental, social y económico, por lo que es vital la participación de todos los involucrados para asegurar la sostenibilidad de un proyecto en el corto, mediano y largo plazo.

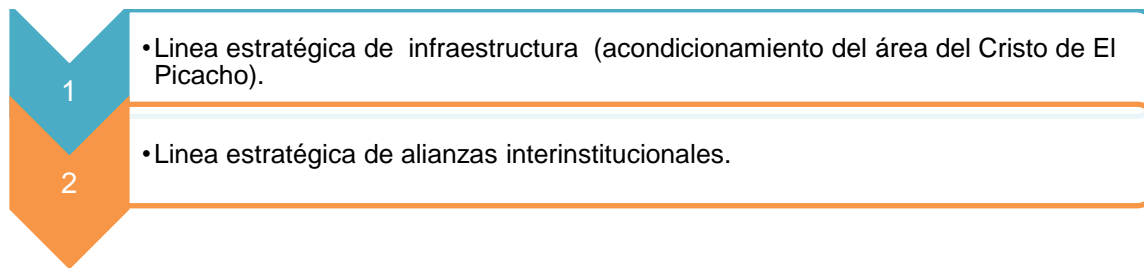
6.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

En el análisis de resultados se detectaron varios factores que impiden que el Monumento Cristo de El Picacho reciba mas visitas de turistas nacionales e internacionales, por lo que se debe implementar estrategias que contrarresten estos problemas y que contribuyan con el desarrollo del monumento, beneficiando a la

población local con ofertas de empleo y fomentando educación en materia turística y por supuesto beneficiar a los pobladores urbanos y rurales en general con un destino turístico en Tegucigalpa que sea agradable visitar, posicionándose en la mente de los habitantes del Distrito Central y satisfaciendo su necesidad de recreación y dispersión como escape al bullicio urbano y la rutina diaria.

En el Monumento Cristo de El Picacho se ofrece una vista panorámica desde sus miradores hacia la ciudad, sus bellos atardeceres, regalando al público tanta belleza escénica que cautiva e invita a frecuentar el Monumento del Cristo de El Picacho, pero es importante que el monumento y sus alrededores reciban el mantenimiento debido y se cree la infraestructura necesaria para la implementación de nuevos atractivos en el área, con el fin de aumentar su permanencia en el predio, pues actualmente su estadía oscila alrededor de una a dos horas, datos obtenidos de una encuesta realizada en un estudio de mercado por estudiantes de la maestría de Desarrollo Local y Turismo (noviembre, 2010).

De todo lo anterior surge la necesidad de implementar dos líneas estratégicas que dan respuesta a los problemas planteados en el área del Monumento.



Es conveniente comenzar por la línea estratégica de infraestructura pues en el orden de prioridades se deben crear las condiciones que propicien la visitación al sitio para llegar a ser un destino competitivo y con atractivos novedosos, todas estas acciones pueden ser efectuadas simultáneamente con las gestiones de las alianzas interinstitucionales y finalmente la promoción del lugar como producto turístico. Sin embargo se puede trabajar desde ya en una campaña de cambiar la imagen que proyecta El Cristo de El

Picacho de ser un lugar inseguro y borrar la falsa percepción que tienen los que aun no lo han visitado.

La siguiente tabla contiene dos líneas estratégicas, la primera estrategia contiene un programa de ocho proyectos específicos, la segunda se conforma con un programa de trece acciones.

Tabla 5. Cuadro sinóptico del plan de desarrollo del Monumento Cristo de El Picacho en Tegucigalpa.

Línea Estratégica	Programas	Área	Proyectos Específicos
INFRAESTRUCTURA	Implementación de Oferta de Servicios en el Monumento Cristo de El Picacho.	1.Seguridad y mantenimiento	1.1 Caseta de boletería y vigilancia. 1.2 Impermeabilización de la efígie
		2.Entretenimiento	2.1 Telescopio 2.2 Galería de arte 2.3 Centro fotográfico 2.4 Teleférico 2.5 Centro de información turística
		3.Alimentación	3.1 Restaurante de comida típica
ALIANZAS INTER- INSTITUCIONALES	Alianza Público – Privada	4.Apoyo de Actores Locales	Gestiones con: 4.1 Alcaldía Municipal del Distrito Central 4.2 Parque Naciones Unidas 4.3 SERNA 4.4 Instituto Hondureño de Turismo 4.5 Canaturh 4.6 INFOP 4.7 Secretaría de Educación 4.8 Universidades públicas y privadas 4.9 Empresas de telecomunicación
		5.Fuentes de Financiamiento	5.1 Solicitud de Prestamos en ONG´S e instituciones financieras.
		6.Promoción	6.1 Crear un plan de marketing 6.2 Actividades en el souvenir como la venta de gorras, camisetas, lápices, etc. 6.3 Campaña de promoción de cambio de imagen en televisión, internet y radio del Monumento Cristo de El Picacho.

A continuación se describen los proyectos de las dos líneas estratégicas, y en el anexo 4, se muestra la posible ubicación de los diferentes proyectos.

Tabla 6. Cuadro descriptivo de proyectos de Infraestructura

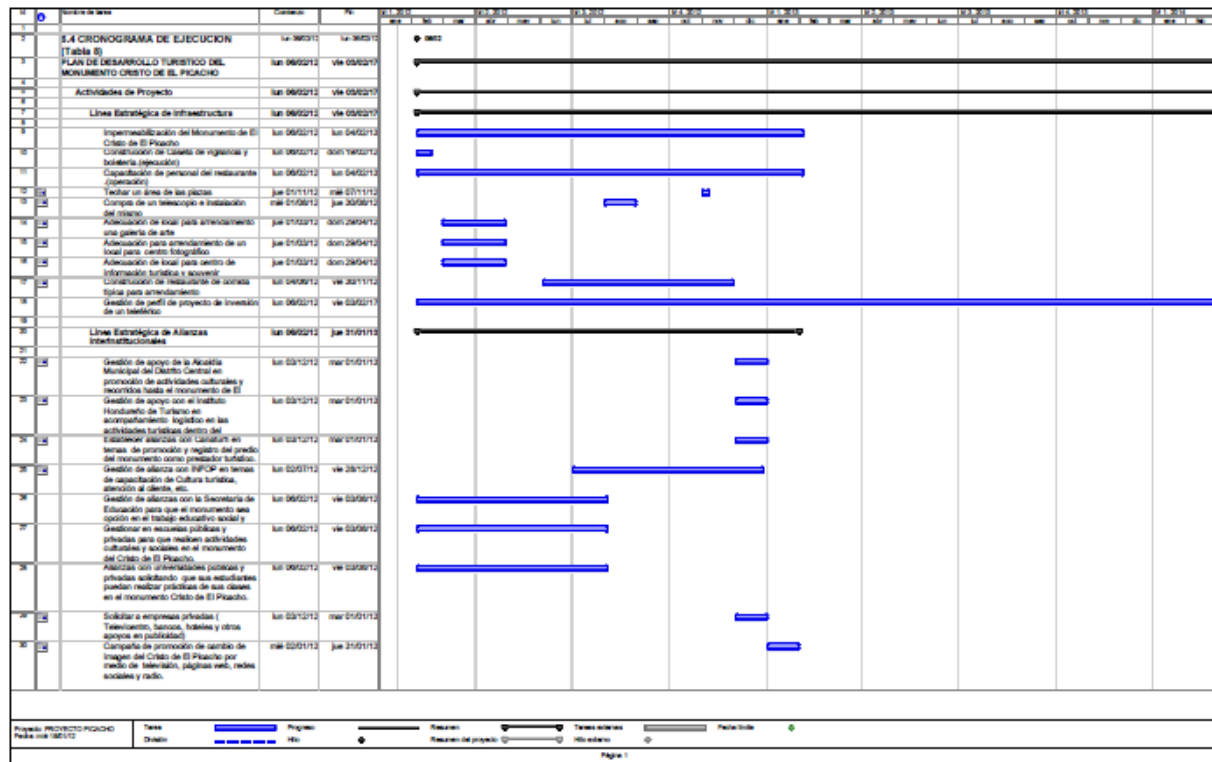
N°	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	Caseta de vigilancia y boletería.	Se pretende mejorar el sistema de vigilancia del Monumento Cristo de El Picacho, para que cada persona que desee entrar al predio sea debidamente revisado para evitar que ingresen con artefactos, armas o demás artículos que puedan afectar o dañar a otros visitantes, permitiendo a los mismos sentirse seguros en el lugar. En este proyecto se integra una caseta de boletería, implementando la venta de boletos con la imagen del Cristo, en la que se detallan los costos por ingreso. Ver en anexo 14. Se debe impermeabilizar la efigie en el mediano plazo.
2	Telescopio	La compra de tres telescopios marca Sky Watcher con un valor de 4,861.2 Lps. cada uno, tendría una aceptación satisfactoria para los visitantes siendo el primer servicio de entretenimiento que demandaron para apreciar la espectacular vista de las ciudades de la capital de Tegucigalpa y Comayagüela, lo cual se reflejó en la encuesta aplicada. Se colocarán en los principales miradores del Cristo de El Picacho a cambio de un precio simbólico de cinco lempiras. Ver especificaciones de telescopio en anexo 9.
3	Galería de arte	Se acondiciona uno de los tres locales que posee el monumento del Cristo, para luego exhibir los cuadros y artes realizadas por hondureños, estas pueden ser de autores de la Escuela de Bellas Artes, autores independientes y otras instituciones hondureñas. Ver anexo 10.
4	Centro fotográfico	Se tomaría en cuenta el talento humano existente en el monumento Cristo de El Picacho tal es el caso de personas que toman fotografías instantáneas desde antes de la construcción del Cristo Resucitado y que ahora capturan imágenes de los visitantes sin tener un lugar fijo, ellos se localizan frente al monumento del Cristo esperando prestar sus servicios fotográficos; por lo que se beneficiarían en tener un lugar estable al reubicarlos en el segundo local que se acondicionará, brindando un servicio en condiciones dignas y proyectar una mejor imagen a los turistas. Ver anexo 11.
5	Centro de información turística y Souvenir	Acondicionar el tercer local para convertirlo en Centro de información turístico junto con un souvenir para que puedan los visitantes informarse del turismo y comprar recuerdos. Ver anexo 12.
6	Teleférico	La Compañía García & Bodán y el IHT incentivan a inversionistas para proyecto de Teleférico desde El Cristo de El Picacho hasta El Cerro Juana Laínez. Valorado en US\$ 1,3 Millones. Ver anexo 13.
7	Restaurante	Después de entretenimiento surge como necesidad insatisfecha de los visitantes un establecimiento de comida típica, por lo cual se propone un restaurante que brinde gastronomía hondureña, tal como lo sugirieron los encuestados y que su estadía sea amenizada con conciertos de bandas hondureñas y música folklórica entre otras. Ver datos de restaurante en anexo 14.

Tabla 7. Cuadro descriptivo de proyectos de Alianzas Interinstitucionales

N°	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	Gestión de Apoyo de Actores locales	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de apoyo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central en promoción de actividades culturales y recorridos hasta el monumento de El Cristo de El Picacho. - Gestión de apoyo con la boletería y demás actividades con el Parque Naciones Unidas; teniendo como institución de enlace a SERNA. - Gestión de apoyo con el Instituto Hondureño de Turismo en acompañamiento logístico en las actividades turísticas dentro del monumento. - Solicitar la presencia de los policías turísticos de Tegucigalpa, no obstante se necesita tener comunicación con las Fuerzas Armadas del País para recibir apoyo constante en las instalaciones del predio para mayor resguardo y seguridad en las vías de acceso que comunican hasta el monumento. - Establecer alianzas con Canaturh en temas de promoción y registro del predio del monumento como prestador turístico. - Gestión de alianza con INFOP en temas de capacitación de Cultura turística, atención al cliente, etc. - Gestión de alianzas con la Secretaría de Educación, para que el monumento sea opción en el trabajo educativo social y otras actividades que beneficien al Cristo del Picacho, como señalización interna para que personas que nunca han ido puedan llegar sin ninguna complicación. - Gestionar en escuelas y colegios públicos y privados para que realicen actividades culturales y sociales en el MCP. - Alianzas con universidades públicas y privadas solicitando que sus estudiantes puedan realizar prácticas de sus clases en el monumento Cristo de El Picacho. - Solicitar a empresas privadas (Televicentro, bancos, hoteles y otros) apoyo en publicidad.

N°	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
2	Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Consultar a bancos que tengan simpatía con el monumento tal es el caso del Banco de Occidente que en su agencia del aeropuerto tiene murales en sus paredes mostrando paisajes turísticos de diferentes zonas del país en la que se destaca por Tegucigalpa el Cristo Resucitado de El Picacho. Hay una muestra de interés podría ser una señal de cooperación con el Cristo. También se puede solicitar sea tomado en cuenta en las actividades o proyectos que realizan las empresas socialmente responsables para mejorar su situación actual y crear sinergias de trabajo con empresas de telecomunicaciones como Claro que tiene vallas publicitarias en las que aparece El Cristo de El Picacho, fomentando así el desarrollo turístico de Tegucigalpa. - Contactar instituciones no gubernamentales para financiamientos de proyectos culturales, en pro del Monumento Cristo de El Picacho.
3	Promoción	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un plan de marketing para posicionarse en el sector del Distrito Central dirigido a un segmento familiar, ofreciendo actividades de entretenimiento, gastronomía, seguridad y otros que ya haya evacuado el Monumento Cristo de El Picacho para llenar las expectativas de los turistas internacionales y nacionales. - Actividades en el souvenir como la venta de gorras, camisetas, lápices, calcomanías y cualquier artículo que refuerce el posicionamiento del sitio y que a su vez contribuya en la obtención de ingresos para el sostenimiento del lugar. Ver anexo 15. - Campaña de promoción de cambio de imagen del Cristo de El Picacho por medio de televisión, páginas web, redes sociales y radio.

6.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



6.5 PRESUPUESTO

Los datos que se muestran en la siguiente tabla son los proyectos que se han considerado implementar en el acondicionamiento del Monumento Cristo de El Picacho y los costos han sido fijados en base a cotizaciones. (Ver anexo 14 y 15)

Tabla 9. Presupuesto de inversión en proyectos

N°	Proyecto	Cantidad	Valor en Lempiras	Total Lps.
1	Impermeabilización del Cristo de El Picacho	1	250,000.00	250,000.00
2	Construcción de caseta de vigilancia y boletería.	1	70,000.00	70,000.00
3	Techado de área de plaza.	100 m2	5,000.00	500,000.00
4	Acondicionamiento de locales	3	40,000.00	120,000.00
5	Compra de Telescopio	3	4,861.20	14,583.60
6	Construcción del Restaurante	1	1,231,000.00	1,161,000.00
7	Camisetas con impresión de la imagen del Cristo	300	100.00	30,000.00
Total				3,356,836.00

Nota: Existe el anteproyecto de un teleférico a construirse en el Monumento Cristo de El Picacho pero debido a que su monto asciende a 1.3 millones de dólares, no se tomo en cuenta en la elaboración del presupuesto, pues la Fundación Cristo de El Picacho no tiene la capacidad financiera para implementarlo.

6.6 PROYECCIÓN DE INGRESO ANUAL

La siguiente tabla desglosa una proyección de ingresos que se pueden obtener al implementar todos los proyectos que beneficiaran en el desarrollo del Monumento Cristo de El Picacho.

Tabla 10. Proyección de ingreso anual

N°	Ingreso por servicio prestado	Valor de servicio x Cantidad (Lps.)	Ingreso mensual	Ingreso Anual
1	Venta de boletos de extranjeros	895 x 20	17,900.00	214,800.00
2	Venta de boletos de nacionales	4,982 x 10	49,820.00	597,840.00
3	Venta de boletos a niños	2,466 x 5	12,330.00	147,960.00
2	Alquiler de Locales	3 x 5,000	15,000.00	180,000.00
3	Uso de Telescopio	5 x 4,294	21,470.00	257,640.00
4	Alquiler de local de restaurante	20,000 x 1	20,000.00	240,000.00
5	Venta de camisetas de promoción	150 x 74	11,100.00	133,200.00
Total			147,620.00	1,771,440.00

Tabla 11. Promedio de Visitantes mensuales en el Monumento Cristo de El Picacho

Extranjeros	Nacionales	Niños	3era Edad	Total
895	4982	2466	245	8,588

Fuente: Datos de visitas al MCP, Julio 2010, según FCP (Ver anexo 5)

Tabla 12. Fijación de Precios en Lempiras en base a la competencia (Parque Naciones Unidas, Zoológico)

Extranjeros	Adultos	Niños	3era. Edad
L. 20.00	L. 10.00	L.5.00	L.5.00

BIBLIOGRAFÍA

1. Acerenza M, 1993
2. Arocena 1995
3. Baralo, 2006
4. Constitución de la República, Decreto No. 131, 1982
5. Declaratoria de Zonificación. Cultura y Turismo, Acuerdo 312, 1982.
6. Ejarque, 2005
7. Gardner y Shen, 1992; Chen y Hsu, 2000; Tapachai y Waryszak, 2000
8. Hernández, Muñoz y Santos, 2007
9. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (Cuarta edición, 2006). Metodología de la Investigación. México, DF: McGraw Hill.
10. Introducción a tedqual Una Metodología para la Calidad en Educación y Formación Turísticas (OMT).
11. Ley del IHT, 1993.
12. Ley del Instituto de la Propiedad, Decreto 82-2004
13. Ley de incentivos al Turismo, 1998.
14. Ley de Municipalidades y su Reglamento, decreto No. 134 - 90, 1990.
15. Ley de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 180-2003
16. Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, 2010.
17. Ley de Transito, 2005.
18. Ley General del Ambiente y su Reglamento (Decreto no. 104-93: 77-78).
19. Ley orgánica, IHAH, 1968
20. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Legislativo 220-97, IHAH, 1997.
21. Luis Enrique Muñoz Lara. Historia general de Honduras: curso avanzado de actualización, para ejecutivos y estudiantes autodidactas, 2001.
22. Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010.
23. Manual de patrimonio cultural, IHAH-UNESCO, 1997.
24. Medlik y Middlenton, 1973.


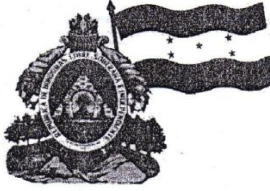
25. Navarrete, 2008 pag 6.
26. Oneto, 2008.
27. Organización mundial del Turismo (OMT, 1994).
28. Rodríguez y Alonso, 2009.
29. Robert W. McIntosh, Charles Goeldner, J.R. Brent Ritchie. Turismo Planeación, Administración y Perspectiva, 2000.
30. Serra, 2008.
31. UNESCO, 1970.
32. Vogeler y Hernández, 2002.

ANEXOS

ANEXO 1. MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO




ANEXO 2.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MARTES 9 DE ENERO DEL 2007 NUM. 31.200

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 175-2006

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Superintendencia de los Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno, función ejercida por medio de la Contaduría General de la República, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es dueño de un lote de terreno de mayor extensión ubicado en el lugar denominado "La Planada del Picacho" de esta ciudad capital, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, donde actualmente se encuentra el Monumento denominado "Cristo del Picacho", el que ocupa un área de DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (10,209.88 Mts²), equivalente a CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (14,643.62 Vrs²), inscrito a favor del Estado de Honduras bajo el No. 389, Folios 475 al 478, del Tomo 86 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que se han emitido los dictámenes favorables que manda la Ley por parte de la Contaduría

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos		
	PODER LEGISLATIVO	
175-2006	Decreta: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ceder el uso y goce de una fracción de terreno a la Fundación "CRISTO DEL PICACHO".	A. 1-3
180-2006	Decreta: Queda terminantemente prohibido el consumo de cigarros, cigarrillos o tabaco para fumar en todos los edificios o instalaciones propiedad del Estado o que aunque no siendo de su propiedad, fueran ocupados por dependencias del mismo.	A. 3
	AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales		
B. 1-12		
Despreñible para su comodidad		

General de la República de fecha 11 de noviembre y de la Procuraduría General de la República de fecha 07 de diciembre, ambos de 2005, en el sentido que se otorgue exclusivamente el uso y goce del lote de terreno donde actualmente se encuentra el Monumento "Cristo del Picacho" a la Fundación "Cristo del Picacho" por favorecer a los intereses del Estado y de la población en general.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado la inspección y avalúo para la fracción del bien inmueble por parte de una Comisión Valuadora, integrada por personal de: Contaduría General de la República, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Procuraduría General de la República, Tribunal

Superior de Cuentas y un representante de la Fundación "Cristo del Picacho", de conformidad al Artículo 114 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 40 de su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Avalúo determinó un valor Catastral de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L.140,871.62) para la fracción de un terreno de DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (10,209.88 Mts.2), equivalente a CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (14,643.62 Vrs.2) del inmueble propiedad del Estado.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.—Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ceder el uso y goce a la Fundación "CRISTO DEL PICACHO" de la fracción de un lote de terreno propiedad del Estado que se desmiembra de otro de mayor extensión, ubicado en el sitio denominado "La Planada del Picacho", municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con una extensión superficial de DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (10,209.88 MTS.2), equivalentes a CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (14,643.62 Vrs.2), con los límites y colindancias siguientes:

AL NORTE, con el Centro de Educación Ambiental y resto del terreno propiedad del Estado.

AL SUR, con el bosque y terreno de la comunidad de La Plazuela.

AL ESTE, con el resto del terreno propiedad del Estado;
y,

AL OESTE, con el resto del terreno propiedad del Estado, inscrito a su favor bajo el No. 389, Folios 475 al 478, del Tomo 86 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, valorada la fracción de lote de terreno en la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L. 140,871.62), reservándose el Dominio de dicho inmueble a favor del Estado de Honduras.

ARTÍCULO 2.—En caso de ser disuelta la Fundación y que no cumpla los fines para lo cual fue creada, sus mejoras quedarán a favor del Estado de Honduras y la fracción del lote de terreno deberá ser restituido al mismo, por tal razón se reserva el Dominio de dicho inmueble.

ARTÍCULO 3.—Se autoriza al Señor Procurador General de la República, a suscribir la Escritura Pública para ceder únicamente el uso y goce de la fracción de terreno, propiedad del Estado de Honduras, descrito en el Artículo 1 del presente Decreto.

ARTÍCULO 4.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-6767
Planta: 230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ANEXO 3.

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO

FUNDACION CRISTO DEL PICACHO / Comité Monumento

MONUMENTO CRISTO DE EL PICACHO / Datos básicos

Inicio de la Obra: Mayo 1997

Inauguración: Enero 16 de 1998

Área del Terreno: 14,643.62 varas cuadradas 10,209.88 metros cuadrados

Altura del Monumento: Pedestal: 10.00 metros

Efigie: 20.00 metros

Altura total: 30.00 metros

Altitud de la base: 1,272 metros sobre el nivel del mar

(337 metros sobre nivel Parque Central de Tegucigalpa)

Escultura: Mario Zamora

Arquitectura: Luciano Durón

Estructura: José Francisco Paredes

Contratista: Consulcreto

Jardinería: D. Telma Henríquez

1ª Fase (Etapas II y parcial III): 1997-1998

Pedestal, Monumento, terrazas-miradores y jardines viendo hacia Tegucigalpa

Las siguientes etapas fueron desarrolladas bajo la dirección y diseño del arquitecto

Luciano Durón y el Ing. Carlos Padgett como Contratista.

2ª Fase (Etapa III) 1998-2005

A: Muros y torreones al Norte 1998
B: Terrazas y jardines #3 y #4 2001
C: Muros y Bardas de cierre al Oeste 2003
D: Sendero Exterior + Terraza #2 2005

3ª Fase (Etapas I y II) 2007

Plaza Ceremonial de Acceso (al Oeste)

Módulo Sanitario – Planta Tratamiento

Culminación Sector Central (I)

(Plaza Secundaria — Bancas – Gradas)

Torreón #2 y gradas (Gruta del Cristo)

4ª Fase (Etapa IV) 2008

Ampliación Plaza Ceremonial

Rampa para minusválidos

Locales Comerciales (5)

Terrazas, senderos, jardineras

Iluminación

5ª Fase (Etapa V) 2009-2010

Anfiteatro al aire libre

Módulo Sanitario

Rampa de acceso posterior

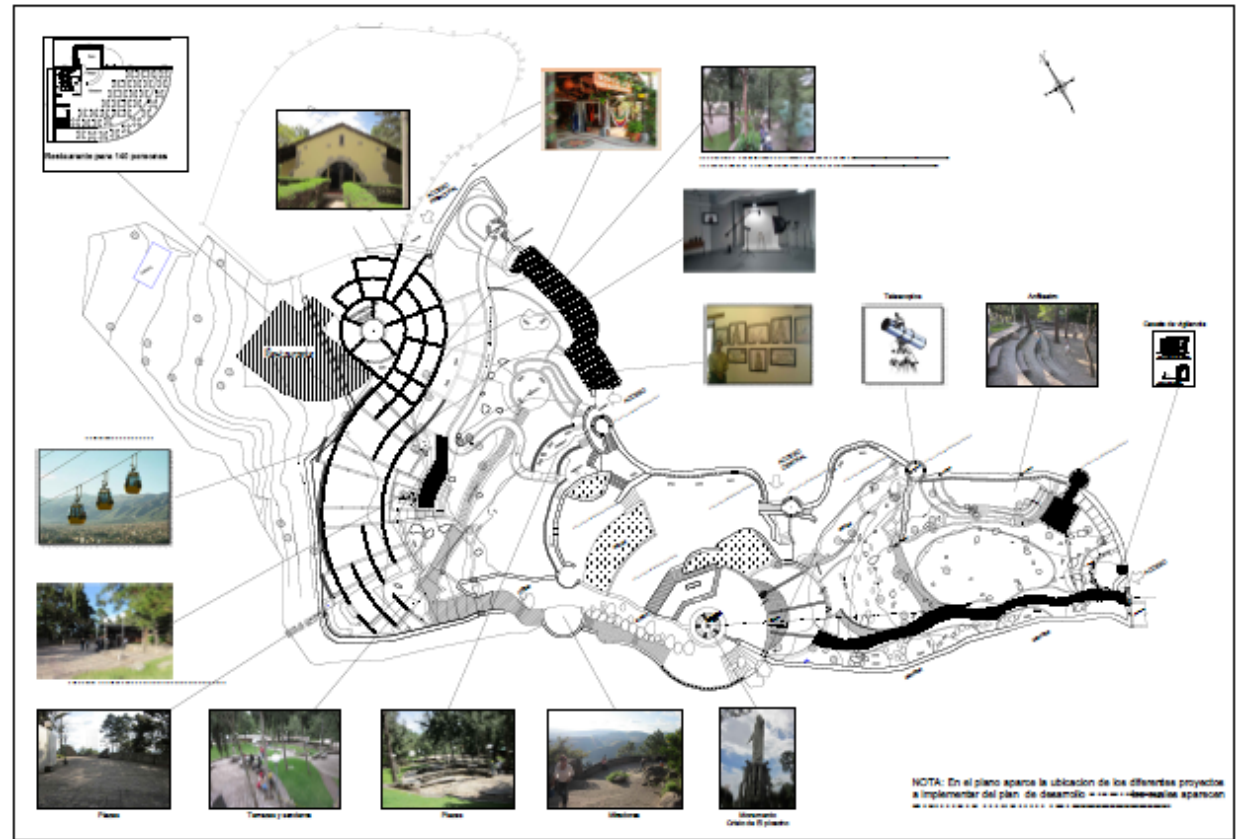
Miradores

Bancas y Basureros

Iluminación

ANEXO 4.

PLANO DE UBICACIÓN DEL MONUMENTO CRISTO DEL PICACHO



Fuente: Fundación Cristo de El Picacho

ANEXO 5.

NÚMERO DE VISITANTES AL MCP, AÑO 2010

Jun-10

DIAS	EXTRANJEROS	NIÑOS	ADULTOS	3ERA. EDAD	TOTAL	NO. DE DIAS	VISITAS POR DIA
LUNES (2)*	22	17	36	5	80	2	40
MARTES (3)	49	45	99	1	194	3	65
MIERCOLES (3)	51	70	136	6	274	3	88
JUEVES (3)	45	105	147	6	303	3	101
VIERNES (3)	119	79	160	11	369	3	123
SABADO (4)*	178	213	475	32	672	4	225
DOMINGO (4)*	211	1150	2154	148	3663	4	916
TOTAL VISITANTES	675	1679	3207	209	5770	22	

* Significa que en el mes de junio se trabajó dos días lunes y cuatro sábados

Jul-10

DIAS	EXTRANJEROS	NIÑOS	ADULTOS	3ERA. EDAD	TOTAL	NO. DE DIAS	VISITAS POR DIA
LUNES (1)	44	7	48		99	1	99
MARTES (3)	127	33	155	10	325	3	108
MIERCOLES (2)	49	7	81		424	2	69
JUEVES (2)	26	101	157	8	292	2	146
VIERNES (4)	236	481	640	22	1379	4	345
SABADO (5)	215	565	1199	56	1671	5	407
DOMINGO (4)	198	1272	2702	149	4321	4	1080
TOTAL VISITANTES	895	2466	4982	245	8588	21	

TOTAL VISITAS JUNIO Y JULIO

1570 4145 8189 454 14358

ANEXO 6.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es su visión y misión?
2. ¿Qué tipo de relación tienen con la Fundación Parque Naciones Unidas?
3. ¿Cuál es el vínculo que existe con SERNA?
4. ¿Por qué no alquilan los locales?
5. ¿Qué apoyo brinda la Alcaldía Municipal del Distrito Central?
6. ¿Qué tipo de contacto tienen con el IHT, han solicitado apoyo?
7. ¿Canaturh ha sido un enlace con publicidad para el Monumento Cristo de El Picacho?
8. ¿Qué papel ha jugado SOPTRAVI en el arreglo de calles ó ustedes son partícipes en estos asuntos?
9. ¿Qué tipo de financiamiento se obtuvo para realizar la obra del monumento?
10. ¿Es parte de la Fundación Cristo de El Picacho el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez? ¿Por qué no hay apoyo por el canal 48?
11. ¿Amitigra es un ente vinculado a sus actividades?
12. ¿Han considerado la idea de registrar el Monumento Cristo de El Picacho como patrimonio cultural?
13. ¿Hay algún tipo de relación con el Instituto de Antropología e Historia?
14. ¿Cuál fue el objetivo de la construcción del Monumento Cristo de El Picacho?

15. ¿El Monumento Cristo de El Picacho es auto sostenible?
16. ¿Bajo qué óptica cree usted que puede ser de ayuda esta investigación?
17. ¿Cómo se han financiado históricamente?
18. ¿Han pensado hacer alianzas con instituciones educativas formales y no formales como: Infop, universidades, colegios que tienen carreras de Turismo que podrían brindarles un servicio e información valiosa?
19. ¿Les gustaría tener algún vínculo con la Escuela de Bellas Artes?
20. ¿Han tenido la idea de tener guías turísticos permanentes?
21. ¿Han considerado promover como sitio turístico al Monumento Cristo de El Picacho?
22. ¿La policía turística del Instituto Hondureño de Turismo les ha brindado apoyo?
23. ¿Han pensado hacer una iglesia en el área del Monumento Cristo de El Picacho?

ANEXO 7.

ENCUESTA

Las estudiantes de la maestría de Desarrollo Local y Turismo de Unitec le solicitamos su colaboración para llenar este formulario de recolección de datos para la toma de decisiones en la elaboración de un plan de desarrollo turístico de EL Cristo del Picacho como atractivo turístico de Tegucigalpa.

1. ¿Ha visitado usted El Cristo de El Picacho?, si su respuesta es No justifique y pase a la pregunta No.5.
Si No Por qué? _____
2. Después de su visita, salió satisfecho de su estadía en el lugar?
Si No Por qué? _____
3. ¿Qué elementos necesita mejorar el área del Monumento Cristo del Picacho?, enumere del 1-6, siendo 1 el más importante.
Entretenimiento Alimentación Servicio de guías
Señalización Iluminación Seguridad
Sugiera otros _____
4. ¿Creé usted que el Monumento Cristo del Picacho necesita presencia policial o militar para su resguardo ó basta con la seguridad privada existente?
Si No
5. ¿Cree usted que es recomendable que el Instituto Hondureño de Turismo, la Cámara Nacional de Turismo, y otras empresas turísticas y gubernamentales brinden apoyo económico, logístico y otros para el proceso de mejoramiento del Cristo del Picacho?
Si No Por qué? _____
6. Considera necesario que la Alcaldía Municipal promueva actividades culturales en el área del Cristo del Picacho?
Si No Por qué? _____
7. Usted cooperaría económicamente en la compra de boletos de entrada al Área de El Cristo Picacho para el sostenimiento del mismo?
Si No Por qué? _____
8. ¿Cómo le gustaría enterarse de actividades a realizarse en El Cristo del Picacho?
Radio Televisión Internet Vallas Publicitarias
Hojas Volantes Otros , especifique _____

9. ¿Cuál es su principal motivo en visitar el Cristo de El Picacho?

10. Qué tipo de servicios le gustaría que se ofrecieran en el Monumento Cristo de El Picacho?

Teleférico.....	<input type="checkbox"/>
Telescopio para ver la ciudad.....	<input type="checkbox"/>
Restaurante de comida típica.....	<input type="checkbox"/>
Suvenir (gorras, camisetas, etc.)....	<input type="checkbox"/>
Centro fotográfico.....	<input type="checkbox"/>
Centro de información turística (mapas)	<input type="checkbox"/>
Galería de arte.....	<input type="checkbox"/>
Minimarket.....	<input type="checkbox"/>
Otras.....	<input type="checkbox"/>

Datos Demográficos

Género: Masculino Femenino

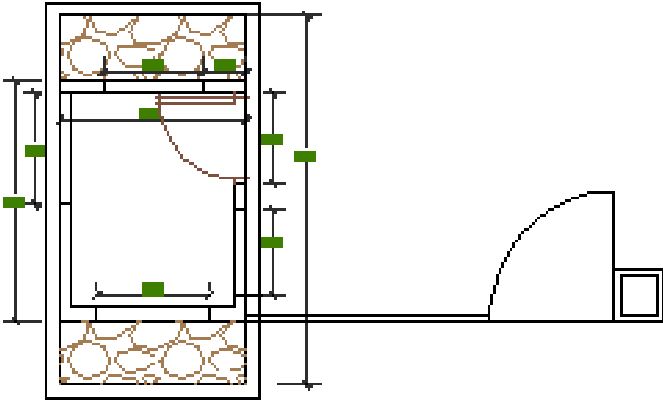
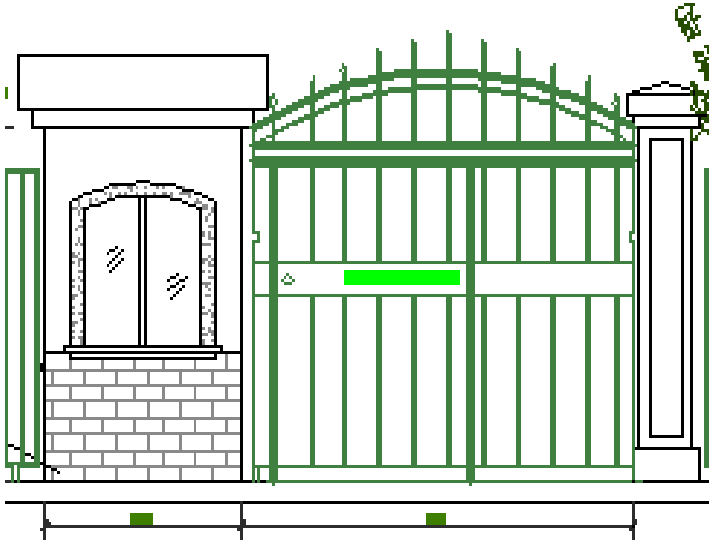
Edad: 18 - 30
31 - 40
41 - 50
51 - 60
61 ó más años

Ocupación: Empleado Desempleado Jubilado
Funcionario Comerciante Estudiante
Ama de casa Otro

¡Muchas Gracias por su valiosa colaboración!

ANEXO 8.

CASETA DE VIGILANCIA Y VENTA DE BOLETERÍA



ANEXO 9.

TELESCOPIO

Este telescopio es escogido por conveniencia, existen con precios desde 60 euros, pero se opta por este para brindarles productos de calidad a los turistas que desean ver la ciudad desde el monumento Cristo de El Picacho.



Figura 30. Foto de telescopio (SkyWatcher 130/650 mm EQ-2)

Fuente: http://www.google.es/search?q=precio+de+un+telescopio&rls=com.microsoft:es-HN:IE-SearchBox&ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=ie7&rlz=117RNWN_enHN348

El SkyWatcher 130/650 mm EQ-2 es el telescopio ideal para principiantes. Con un precio de: 198.99 EUR. Su espejo de 130mm de diámetro capta tanta luz (30% más que un espejo de 114 mm) que le será posible observar detalladamente objetos celestes que se encuentran en el cielo profundo y en relación a la observación de planetas, se pueden hacer ampliaciones de hasta 260 veces. Gracias a su distancia focal de 650 mm se puede observar un amplio campo en el cielo (Rich-Field). Este telescopio cuenta con una relación focal de 1:5 que es especialmente favorable y que permite un tiempo de exposición limitado al hacer fotografías astronómicas. Se puede motorizar para facilitar el seguimiento de los cuerpos celestes.

(Tipo de cambio, 1 Euro=25.325 Lempiras, Diciembre, 2011)

Características

- Espejo primario paraboidal
- Buscador de punto rojo que facilita la localización de objetos celestes
- Espejo primario de 130 mm que capta 30% más luz que uno de 114 mm
- Ocular rack-and-pinion
- Distancia focal corta, ideal para fotografía astronómica

Especificaciones

- Sistema óptico: Reflector parabólico tipo Newton
- Ampliación máxima razonable: 260x
- Diámetro objetivo: 130 mm
- Longitud focal: 650 mm
- Relación focal: 1:5
- Magnitud estelar relativa: 13.3
- Capacidad de resolución: 0.9
- Montaje: EQ-2
- Diámetro ocular: 1.25"

Accesorios Incluidos

- Oculares: Super Ploessl 10 mm, 25 mm
- Buscador
- Trípode de aluminio
- Montaje EQ-2

ANEXO 10.

GALERÍA DE ARTE

Uno de los locales que posee el monumento del Cristo perfectamente puede ser acondicionado por estudiantes de universidades y colegios como parte de su práctica profesional en el monumento, recibiendo instrucciones de la Fundación Cristo de El Picacho, para luego exhibir los cuadros y artes realizadas por hondureños, pueden estas ser de autores de la Escuela de Bellas Artes, autores independientes y otras instituciones hondureñas. Ejemplificando se cita como ejemplo la siguiente figura.



Figura 31. Arquitecto Alejandro Valladares, alumno de la escuela de Bellas Artes, en exposición de sus cuadros en la Galería Nacional.

ANEXO 11.

CENTRO FOTOGRAFICO

Se tomaría en cuenta el talento humano existente en el monumento Cristo de El Picacho tal es el caso de personas que toman fotografías instantáneas desde antes de la construcción del Cristo Resucitado y que ahora capturan imágenes de los visitantes sin tener un puesto fijo, ellos se localizan frente al Cristo esperando prestar sus servicios fotográficos por lo que se lucrarían en tener un trabajo más estable y cómodo brindando un servicio en condiciones más dignas para beneficio de los turistas.



Figura 32. Personal con equipo fotográfico en área del Cristo de El Picacho

ANEXO 12.

CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y SOUVENIR

Locales con suficiente área para poder ser utilizados para diversas actividades y en espera de ser acondicionado para la renta de los mismos.



Figura 33. Locales comerciales en el área del Cristo de El Picacho

ANEXO 13.

TELEFÉRICO

El instituto hondureño de Turismo en su bolsa de proyectos para inversión en Honduras toma en consideración este visionario proyecto, no obstante la compañía García & Bodán en una página web da a conocer dicha inversión. (http://www.garciabodan.com/index.php?option=com_content&view=article&id=125:teleferico-desde-el-picacho-al-cerro-juan-a-lainez-honduras&catid=23:faqs&Itemid=4)

...El proyecto consiste en la construcción de un teleférico entre el Cerro Juan A. Laínez haciendo un recorrido hasta la zona más alta del cerro El Picacho, localizado en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. La puesta en práctica de esta iniciativa permitirá apreciar plenamente el centro histórico de Tegucigalpa, el cual conserva interesantes muestras de la arquitectura colonial de los siglos XVIII y XIX, incluyendo edificios religiosos. Además, se podrá disfrutar del paisaje y de la zona de accidentada geografía junto con los verdes bosques de las montañas que rodean la ciudad y se permitirá el disfrute de otros entretenimientos complementarios, tales como: tours guiados, visitas al monumento "Cristo del Picacho" (de 32 metros de altura), al Parque Nacional "Naciones Unidas", al Zoológico Metropolitano, y demás áreas de recreación y restaurantes; entre otros. Inversión estimada en: US\$ 1,3 Millones.

A la Fundación Cristo de El Picacho en este escenario particular se le puede dificultar realizar dicho proyecto por cuestiones financieras, pero cabe la posibilidad en escenarios futuros.



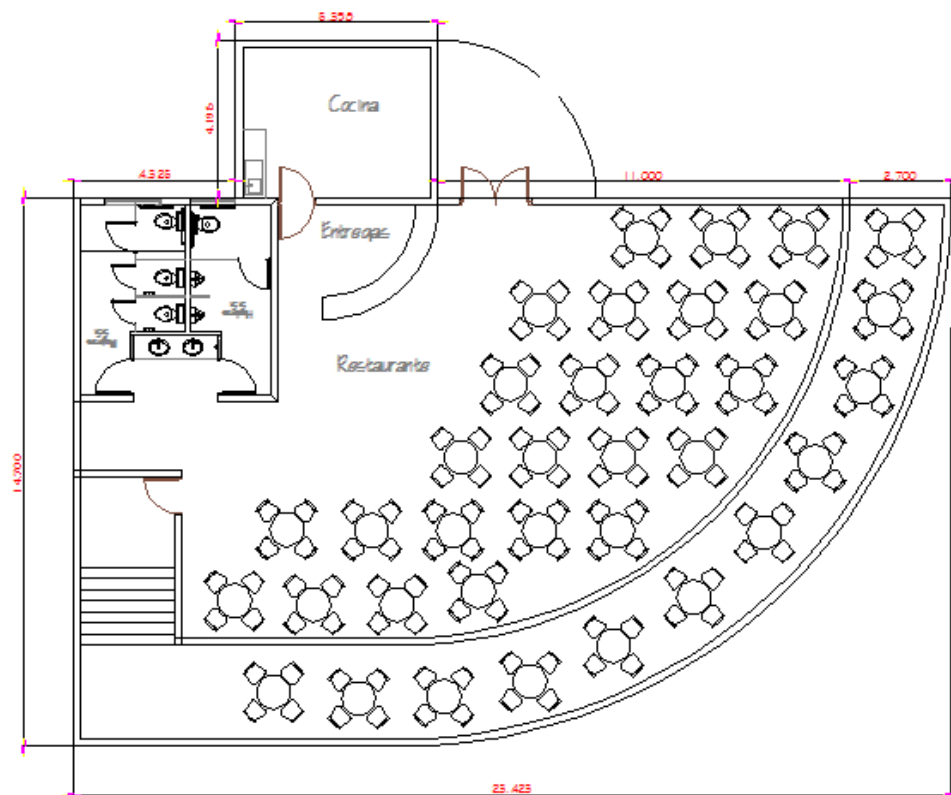
Figura 34. Vista de Teleférico

Fuente: <http://4.bp.blogspot.com>

ANEXO 14.

DISEÑO DE RESTAURANTE Y PRESUPUESTO

Restaurante tipo mirador cuyo diseño conceptual son las terrazas y formas curvas donde se pretende colocar en la fachada principal una pared de vidrio o en su defecto ventanas que se adapten a la curva de la pared, de manera que tenga vista panorámica hacia toda la ciudad.



Restaurante para 140 personas

PRESUPUESTO DE RESTAURANTE Y CASETA DE BOLETERÍA

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO: RESTAURANTE CRISTO DEL PICACHO.

UBICACION: TEGUCIGALPA

No	DESCRIPCION	UND	Cantidad	P.U. (LPS)	TOTAL (LPS)
1	BODEGA DEL PROYECTO	GL	1.00	20234.57	20,234.57
2	CORTE DE CAPA VEGETAL	M3	64.12	140.00	8,976.80
3	BOTADO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	98.00	85.00	8,330.00
4	TRAZADO, MARCADO Y NIVELACION	M2	320.60	32.00	10,259.20
5	EXCAVACION	M3	3.00	118.00	354.00
6	ZAPATA AISLADA, INCL. EXCA 60X60X20 4#3 A.S. CONCRETO 3000 LB	UND	22.00	485.00	10,670.00
7	SOBRECIMIENTO DE BLOQUE, REFUERZO HOR. # 2@2 HILADAS, 1 # 3 @ 40 CMS.	UND	10.00	312.00	3,120.00
8	PILOTE DE CONCRETO , 15 X 15 CM, 4#4, #3 @ 20 CM. CONCRETO 3000	UND	15.00	548.76	8,231.40
9	SOLERA CIMENTACION 15X20, 4 Nø3, Nø2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	82.82	310.00	25,674.20
10	SOLERA INTERMEDIA 15X15, 4 Nø3, Nø2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	82.82	208.00	17,226.56
11	VIGA 20 X 20 4#4, # 3 @ 20 CMS	ML	82.82	469.00	38,842.58
12	CASTILLO 15X15, 4 Nø3, Nø2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	15.50	267.00	4,138.50
13	COLUMNA DE 20 X 40, 6# 5, # 3 @ 15 CM. CONCRETO 1:2:2	ML	37.20	485.00	18,042.00
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	ML	16.00	62.30	996.80
15	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	0.80	492.70	394.16
16	JAMBA DE 10 CM X 15 CM, 2#3 , #2 @ 20 CM.	ML	18.20	135.00	2,457.00
17	PARED DE BLOQUE DE 15 CM MORTERO 1:4	M2	188.58	345.00	65,060.10
18	JAMBA VERTICAL EN PUERTAS Y VENTANAS	ML	12.40	148.00	1,835.20
19	GRADAS DE CONCRETO	GL	1.00	6300.00	6,300.00
20	SUM. E INST. PUERTA TERMOFORMADA 1X2.10	UND	3.00	3525.01	10,575.03
21	SUM. E INST. PUERTA DE MADERA DE COLOR 1.80X2.10 MTS.	UND	1.00	16000.00	16,000.00
22	SUM. E INST. DE DIVISION DE MELAMINA EN BAÑOS.	GL	1.00	72000.00	72,000.00
23	SUM. E INST. DE ESPEJO EN BAÑOS	UND	2.00	6000.00	12,000.00
24	SUM. E INST. DE VENTANA DE VIDRIO	M2	42.22	2450.00	103,439.00
25	SUM. E INST. DEL SISTEMA AGUA POTABLE	GL	1.00	6250.00	6,250.00
26	EXCAVACION PARA TUBERIAS	M3	1.28	111.30	142.46
27	SUM. E INST. SISTEMA AGUAS NEGRAS	GL	1.00	8450.47	8,450.47

28	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)	UND	4.00	4520.00	18,080.00
29	SUM. E INST. DE URINARIOS.	UND	2.00	5630.00	11,260.00
30	SUM. E INST. DE PORTA PAPEL ROLLO GRANDE	UND	4.00	1420.00	5,680.00
31	SUM. E INST. LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS)	UND	2.00	2100.00	4,200.00
32	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO 40X40 LIBRE	UND	1.00	1742.34	1,742.34
33	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00	7635.80	7,635.80
34	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5.00	345.02	1,725.10
35	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	2.00	339.69	679.38
36	SUM. E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE	UND	8.00	511.09	4,088.72
37	ACOMETIDA ELECTRICA	GL	1.00	5000.00	5,000.00
38	SUM. E INST. TOMACORRIENTE DOBLE ESPECIAL (APARATOS DE COCINA)	UND	3.00	826.75	2,480.25
39	SUM. E INST. LAMPARAS	UND	20.00	3520.00	70,400.00
40	FIRME DE CONCRETO DE E=10 CM 3000 PSI, #2 @ 30, BASTONES # 5	M2	320.60	447.69	143,529.41
41	CERAMICA EN PISO 30 X 30	M2	320.60	394.72	126,547.23
42	MOLDURA PARA PISO DE CERAMICA DE 0.30X0.30	ML	82.72	100.89	8,345.62
43	CERAMICA ANTIDERRAPANTE EN BAÑOS	M2	2.00	384.24	768.48
44	REPELLO DE PAREDES 1.5 CM 1:4	M2	377.16	74.67	28,162.54
45	PULIDO DE PAREDES E=0.5 CM.	M2	377.16	62.00	23,383.92
46	PINTURA GENERAL EN PAREDES	M2	385.00	84.00	32,340.00
47	TECHO DE LOSA	M2	254.27	690.00	175,446.30
48	SUM. E INST. DE BAJANTES DE PVC	ML	15.80	423.86	6,696.99
49	CASETA DE CONTROL	GL	1.00	70000.00	70,000.00
50	LIMPIEZA FINAL DEL PROYECTO	GL	1.00	3500.00	3,500.00

COSTO TOTAL (LPS.)	L. 1231,692.12
--------------------	-------------------

ANEXO 15.

COTIZACIÓN DE CAMISETAS IMPRESAS

ATEXA

DOCUCENTRO LOMAS
SUBIDA A LAS LOMAS FRENTE LA ENTRADA
LA COLONIA ARGENTINA EDIFICIO XEROX

Nro. 452
Fecha 29/11/2011
Página 1

COTIZACION

Tel. 2221-5195

Propuesto a:

UNITEC
Tif.:
Código: CCD085

Enviado a:

Tif.:

Enviar: Entrega Términos: Credito Vendedor: Referencia:

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. Lps	Subtotal Lps
MP03	Impresion en camiseta tamaño carta	1.00	89.2857	89.29
		1.00	Subtotal	89.29

Impuesto: 10.71

TOTAL Lps **100.00**

- 1- Solamente se aceptan cheques certificados a nombre de ATEXA.
- 2- Cotización Válida por 15 días.
- 3- Esta cotización firmada y sellada se considera como orden de compra.

Firma aceptación del cliente



GLOSARIO

Actores Locales: Según Arocena (1995) el actor local es aquel cuyo sistema de acción coincide con el sistema de acción local, y cuya actividad contribuye a desplegar las potencialidades existentes en la sociedad local. Son actores todas las personas, organismos y organizaciones cuya acción tiene lugar o afecta a las relaciones e intercambios locales, en una localidad conviven prácticas pertenecientes a diferentes modalidades de pertenecer y relacionarse con la sociedad local.

Destino turístico: Como aquel lugar hacia donde tiene que desplazarse la demanda para consumir el producto turístico. (OMT, 1994)

Excursionistas: Los cuales realizan una visita de un día y no llegan a pernoctar en el destino. ((Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010).

Imagen de un destino turístico: La imagen de un destino turístico es hoy día uno de los más hechos más estudiados en la investigación turística (Gartner y Shen, 1992; Chen y Hsu, 2000; Tapachai y Waryszak, 2000

Monumentos: Se consideran los bienes inmuebles (edificaciones) sean estos de la época precolombina, colonial y republicana que por su arquitectura o ingeniería sean de interés antropológico y/o histórico. (Instituto Hondureño de Antropología e Historia).

Patrimonio Cultural: La propiedad que para cada estado, con base a motivos religiosos o seculares posee valor arqueológico, prehistórico, literario, artístico o científico. (UNESCO, 1970).

Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica, así como las manifestaciones de las culturas nativas, las genuinas, expresiones de folklore nacional, el arte popular y las artesanías, forman parte del patrimonio cultural de la nación y por consiguiente gozarán de la protección del Estado.(Constitución de la República de Honduras, art. 172 y 173).

Producto Turístico: un conjunto de prestaciones, materiales e inmateriales, que se ofrecen con el propósito de satisfacer los deseos o las expectativas del turista... Es en realidad, un producto compuesto que puede ser analizado en función de los componentes básicos que lo integran: atractivos, facilidades y acceso.” (Acerenza M, 1993).

Producto o servicio turístico: Cubre la completa experiencia desde que sale de su lugar de residencia habitual hasta que regresa a él (Medlik y Middlenton, 1973), definiéndose el producto turístico como la suma de todos los servicios que un turista recibe desde que sale de su domicilio hasta que regresa a él (Serra, 2008).

Recursos técnicos: elementos físicos contruidos por el hombre, aprovechables para la gestión del desarrollo y que comprende entre otros el capital financiero. Capital estructural.

Recurso turístico: Todo elemento material que tiene capacidad, por sí mismo o en combinación con otros, para atraer visitantes a una determinada localidad o zona. Por lo tanto, no lo son sólo los atractivos naturales, sino también aquellos otros contruidos por el hombre. (Vogeler y Hernández, 2002).

Recreación: La acción y actividades de la gente que emplea su tiempo libre de manera constructiva y personalmente placentera. La recreación puede incluir la participación pasiva o activa en deportes individuales o de grupo, funciones culturales, apreciación de la historia natural y humana, instrucción no formal, viajes de placer, visitas turísticas y espectáculos. Mcintosh, Goeldner y Ritchie, 2000, página 32).

Turismo: Las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a 1 año con fines de ocio, por negocios y por otros motivos. (OMT, 1994)

Turista: El turista busca diversas experiencias y satisfacciones intelectuales y físicas. La naturaleza de éstas determinará en gran medida el lugar elegido y las actividades que se disfruten. (Mcintosh, Goeldner y Ritchie, 2000).

Turismo doméstico: turismo interno, más turismo de entrada (el mercado turístico de instalaciones de alojamiento y atracciones dentro de un país). McIntosh, Goeldner y Ritchie, 2000, página 27).

Turismo internacional: existen dos modalidades, el primer turismo de entrada que son las visitas a un país por no residentes; la segunda es turismo de salida que son visitas por residentes de un país a otro país. (McIntosh, Goeldner y Ritchie, 2000).

Turismo interno: visitas por residentes de un país a su propio país. McIntosh, Goeldner y Ritchie, 2000 página 27,).

Turismo nacional: turismo interno más turismo de salida (el mercado turístico residente para agentes de viajes líneas aéreas). McIntosh, Goeldner y Ritchie, 2000, página 27).

Transeúntes son las personas que temporalmente se encuentran en el Municipio.

Visitante: Son los que permanecen fuera de su país un periodo que no excede los 12 meses dedicándose a cualquier actividad no remunerada. (Manual de Administración Hotelera, Hotelería y Turismo, Edición 2010).